



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio
AZCURRA, Viviana Edith

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ARTIME, Marcelo Jorge
AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen

Cecilia

PÉREZ, Norberto Walter
PULTI, Gustavo
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

BALBUENA, Thedy Maithe (c/aviso)
ESCUDERO, Jorge Domingo (c/aviso)
RODRÍGUEZ, Daniel

Actas de Sesiones

▪
PERIODO 90°

- 13° Reunión -

- 7° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 7 de julio de 2005

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Notas de excusaciones de señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
6. Nómina de expedientes y notas remitidos a archivo de conformidad al ar. 31º del Reglamento Interno
7. Homenaje a las víctima del atentado terrorista acaecido en la ciudad de Londres

CUESTIONES PREVIAS

8. Cuestión previa concejal Azcurra
9. Cuestión previa concejal Salas
10. Cuestión previa concejal Salvador
11. Cuestión previa concejal Salas
12. Homenaje a ex Presidente de la Nación, general Juan Perón

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Encomendando al D. E. la instrumentación de exámenes de evaluación psicológica, para conductores profesionales de los servicios de transporte público de pasajeros, taxis, remises y autos rurales. (expte. 1866-J-04)
14. Autorizando a la firma Cristal Rojo S.A. a afectar con el uso de suelo "Servicio de Internet con Acceso a Red" junto a los permitidos, en el inmueble sito en Rivadavia 2860. (expte. 1281-D-05)
15. Autorizando a la señora Diana Disteffano, a desarrollar los usos de suelo de "Pista de Karting - Café Bar y Juegos Electrónicos", en los predios de calle Vucetich en el tramo comprendido entre las calles San Salvador y Guanahani. (expte. 1416-D-05)
16. Autorizando a comprometer fondos del Ejercicio 2006 para proceder a la adjudicación de la contratación de seguros para diversas coberturas. (expte. 1433-D-05)
17. Autorizando la extensión del espacio de estacionamiento fijo para automóviles de alquiler, ubicado en la intersección de la avenida Luro y Arturo Alió. (expte. 1439-D-05)
18. Autorizando al D. E. a impulsar las acciones y gestiones pertinentes para la incorporación del Municipio en el Programa RAFAM. (expte. 1444-D-05)
19. Afectando al Distrito E3 Parcelas del Barrio San Antonio y autorizando a la firma DUGAS S.R.L. a desarrollar en las mismas el uso de suelo Depósito y Venta de Garrafas. (expte. 1450-D-05)
20. Autorizando a modo de excepción al señor Alfredo Esteban, titular de coche taxímetro n° 775 a habilitar en la misma el vehículo marca Peugeot 504, modelo 1992. (expte. 1465-D-05)
21. Autorizando a comprometer fondos de futuros ejercicios con motivo de la suscripción de contratos de leasing con Provincia Leasing S.A. (expte. 1467-D-05)
22. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública mantiene al 31 de diciembre de 1999, el inmueble identificado por Cuenta Municipal n° 229914/5. (expte. 1471-D-05)
23. Incorporando el inciso ñ) al artículo 22º de la Ordenanza 16569, referente a la bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre. (expte. 1480-D-05)
24. Incorporando un artículo a la Ordenanza n°15.577, - referente a la renovación anual por mitades de los integrantes del Consejo Municipal de Cultura. (nota 378-C-05)

DECRETOS

25. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (expte. 2079-AM-04 y otros)

COMUNICACIONES

26. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad señalar, con pintura reflectiva, el pavimento de la Av. J.P. Ramos, entre la Av. Juan B. Justo y la calle Génova. (expte. 1419-BUC-05)
27. Viendo con agrado que la Subsecretaría de Cultura realice gestiones para recibir la revista "Ojos", realizada por la Biblioteca Braille de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1429-EF-05)
28. Solicitando al D. E. realice las obras necesarias para la refuncionalización del edificio del Jardín de Infantes Municipal n° 19 de Colonia Barragán. (expte. 1431-PS-05)
29. Solicitando al D. E. realice gestiones ante la Provincia para que se construyan veredas de material, en el perímetro de la Escuela Provincial n° 50. (expte. 1459-AM-05)
30. Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con el asalto perpetrado al Teatro Colón, durante la madrugada del 21 de junio de 2005. (expte. 1482-AM-05)
31. Viendo con agrado que el D. E. realice las gestiones para facilitar el financiamiento de la edición de un libro sobre el arte y la obra del artista plástico Italo Grassi. (nota 801- -04)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

32. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Deceto 1133 del D.E. mediante el cual se estableció hasta el 30/9/05 un sistema de flexibilización de condiciones para regímenes de regularización vigentes (expte. 1476-D-05)

33. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a “Amigos del Chevrolet Mar del Plata” el uso de espacio público para la realización de una exposición los días 16 y 17 de julio del corriente año (nota 388-A-05)
34. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Colegio FASTA San Vicente de Paul a realizar el “Tradicional Desfile de la Independencia” el día 8 de julio de 2005 (nota 394-C-05)
35. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Carlos Aires, en excepción a lo dispuesto por el Decreto 40/67, a realizar promoción por calles de la ciudad de la obra teatral “El Zorro” mediante la utilización de un equino con jinete el día 9 de julio (nota 395-A-05)
36. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a “Abuelas de Plaza de Mayo” el uso de espacio público para la realización del ciclo “Murgas por la Identidad” los días 16 y 15 de julio de 2005 (nota 399-A-05)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los siete días del mes de julio de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:30 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIONES SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusaciones de señores concejales.

Sra. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, julio 7 de 2005. Señor Presidente del HCD, Mauricio Irigoín. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que la concejal Thedy Balbuena estará ausente en la sesión pública del día de la fecha por razones personales. Cordialmente. Norberto Pérez, presidente del Bloque de El Frente”. “Mar del Plata, julio 7 de 2005. Señor Presidente del HCD, Mauricio Irigoín. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que el concejal Jorge Escudero estará ausente en la sesión pública del día de la fecha por razones personales. Cordialmente. María Inés Vera, concejal Bloque Unidad y Cambio”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 9)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 8)
- C) COMUNICADO DE LA SECRETARIA (Punto 9)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 10 al punto 60)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 18)
- B) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 19)
- C) RESPUESTA A COMUNICACION (Puntos 20)
- D) NOTAS OFICIALES (Punto 21 y 22)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 23 al 48)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 49 al 60)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 61 al punto 79)

- A) ORDENANZAS (Del punto 61 al 72)
- B) DECRETO (Punto 73)
- C) COMUNICACIONES (Puntos 74 al 79)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones nos. 7º, 8º, 9º, 10º y 11º.-

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 167.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del curso de capacitación destinado a docentes de los niveles EGB y Polimodal "Residuos y Medio Ambiente, ¿Qué podemos hacer desde la escuela?".
3. Decreto n° 169.- Convalidando la contratación y autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar pago de una suma de dinero a favor de Editorial Diario La Capital S.A.
4. Decreto n° 170.- Autorizando el corte de tránsito vehicular de la calle Mitre entre Av. Luro y calle San Martín, a la Asociación por Igualdad de Derechos con motivo de festejar el "Día internacional del orgullo gay".
5. Decreto n° 171.- Modificando a partir de la fecha y hasta el mes de diciembre de 2005 inclusive, la integración de la Comisión de Turismo, incorporando a la misma al Cjal. Norberto Walter Pérez, en reemplazo del Cjal. Walter Daniel Malaguti.
6. Decreto n° 172.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de las 3ª Jornadas de Gestión del Cuidado de las Personas, "La prevención del riesgo como responsabilidad compartida", que se desarrollarán los días 12 y 13 de agosto del corriente.
7. Decreto n° 173.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la obra "Passport" realizada por los integrantes del grupo teatral marplatense Teatro del Secadero.
8. Decreto n° 175.- Modificando la integración de la Comisión de Evaluación Distrital.

C) COMUNICADO DE LA SECRETARIA

9. Nómina definitiva de Expedientes y Notas enviadas a archivo por el artículo 31° del Reglamento Interno (Anexo I Expte. 1265-SE-05).

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

10. Expte 1470-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Marcelo O. Roberto a afectar con el uso compra-venta de repuestos del automotor el local existente en el predio sito en la Av. A. Alió n° 3299.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
11. Expte 1471-D-05: Condonando las deudas que por Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantenga al 31 de diciembre de 1999 el inmueble correspondiente al predio ocupado por los Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres.- HACIENDA.
12. Expte 1476-D-05: Convalidando Decreto n° 1133 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se establece un sistema de flexibilización de condiciones para regímenes de regularización de tributos incluidos en Ordenanza Fiscal.- HACIENDA.
13. Expte 1478-D-05: Autorizando con carácter precario a la firma Cooperativa de Trabajo el Ferrol Limitada, a afectar con el uso de suelo Sede Social (de empresa y seguridad), inmueble sito en Avda. Martínez de Hoz n° 2113.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
14. Expte 1479-D-05: Convalidando la "Declaración de colaboración entre la Diputación de Málaga (España) y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, para el desarrollo del contrato formalizado con la Comisión Europea correspondiente a la ejecución y justificación del proyecto lideral".- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
15. Expte 1480-D-05: Incorporando como inciso ñ del artículo 22° de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto, relacionado con el otorgamiento del 25% por tarea riesgosa, al personal dependiente del Departamento de Espacios Verdes.- HACIENDA.

16. Expte 1481-D-05: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión la explotación de actividades gastronómicas y recreativas en un sector delimitado dentro del Parque Camet.- DEPORTES Y RECREACION; LEGISLACION Y HACIENDA.
17. Expte 1488-D-05: Creando la Escuela Municipal para la formación deportiva integral y servicios comunitarios, dependiente del EMDER.- DEPORTES Y RECREACION; LEGISLACION Y HACIENDA.
18. Expte 1489-D-05: Transfiriendo a favor del Sr. Leonardo A. Pellegrini en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle López de Gomara n° 5726, el dominio sobrante fiscal lindero a su propiedad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

B) RESPUESTA A RESOLUCION

19. Expte 1483-D-05: Eleva estudio de impacto ambiental - predio alternativo, elaborado por la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, en respuesta a la Resolución n° R-2233.-A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1255-J-05.

C) RESPUESTA A COMUNICACION

20. Nota 384-D-05: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2812 por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo gestione la participación de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires en el diseño de cierre y clausura del actual vertedero municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1255-J-05.

D) NOTAS OFICIALES

21. Nota 378-NO-05: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Solicita la incorporación en el texto del artículo 8° de la Ordenanza 15577, la renovación anual del 50% de los integrantes del Consejo Municipal de Cultura.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
22. Nota 390-OS-05: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD ESTADO: Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2005.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

23. Nota 364-NP-05: GERARDO, ALBERTO R.: Propone iniciativa por la cual comerciantes e instituciones contribuyan para la construcción de rampas en las esquinas a fin de favorecer la accesibilidad de los discapacitados.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
24. Nota 365-NP-05: COOPERATIVA TRABAJO EL TIBURON LTDA.: Solicita se le informe si el inmueble sito en la calle Bermejo n° 763 de la ciudad de Mar del Plata, donde actualmente funciona la cooperativa, cuenta con afectación de uso público por parte de la Municipalidad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
25. Nota 366-NP-05: CASTRO, SALVADOR ERNESTO: Solicita autorización para que las agrupaciones murgueras marplatenses celebren el 9 de julio de 2005 el Día de la Independencia en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre.- EDUCACION Y CULTURA Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
26. Nota 367-NP-05: TAXI CONSTITUCION: Solicita autorización para renovar permiso de habilitación de oficina receptora de llamadas de taxis hasta tanto le otorguen la licencia la Comisión Nacional de Comunicaciones.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
27. Nota 368-NP-05: UNION VECINAL PARQUE PEÑA - CAMET: Expresa su desagrado ante la resolución municipal de aplicar juicios por mora en el pago de las tasas municipales.- LEGISLACION Y HACIENDA.
28. Nota 369-NP-05: ASOCIACION POR IGUALDAD DE DERECHOS: Solicita autorización para cortar el tránsito vehicular de la calle Mitre entre San Martín y Luro, a efectos de festejar el "Día Internacional del orgullo gay" el 28 de junio del corriente, entre las 15:00 y las 20:00 hs.- LABOR DELIBERATIVA Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
29. Nota 370-NP-05: MESA ENLACE JUBILADOS Y PENSIONADOS: Expresa preocupación por la demora en la resolución de la Nota 801-M-2004 por la cual se solicita la inclusión de una partida en el presupuesto para cubrir los gastos que demanden la edición de dos libros sobre arte de Italo Grassi.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 801-M-04.

13ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	7/7/05
30.	Nota 371-NP-05: EMPRESAS DE TRANSPORTE: Interponen recurso de revocatoria contra la Ordenanza n° 16.789, por la cual se autoriza a llamar a licitación para otorgar en concesión la prestación del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.- TRANSPORTTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
31.	Nota 372-NP-05: GALARZA, GASTON: Solicita autorización para utilizar espacio público para desarrollar la actividad de payaso en la Peatonal San Martín.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
32.	Nota 373-NP-05: SANTUARIO SAN CAYETANO: Solicita corte de tránsito vehicular desde la medianoche del 6 de agosto hasta las 24 hs. del 7 de agosto de 2005, con motivo de las fiestas patronales del día de San Cayetano.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
33.	Nota 374-NP-05: VECINOS BARRIO COLINAS VERDES: Informan las falencias que sufren con la prestación del servicio de transporte público de pasajeros de la línea n° 717 de la empresa Peralta Ramos.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
34.	Nota 375-NP-05: ASOCIACION DE SURF ARGENTINA: Eleva cronograma del circuito argentino de surf para la temporada 2005/2006, solicita la declaración de interés turístico y municipal y el otorgamiento de los permisos para el uso de los espacios públicos. – DEPORTES Y RECREACION; TURISMO Y HACIENDA.	
35.	Nota 376-NP-05: LARRAGIONE, PEDRO: Solicita al H. Cuerpo como integrante de la Comisión Nacional de Homenaje al Teniente Corcnel Adolfo C. Philippeaux, una parcela en el cementerio Parque de la ciudad de Mar del Plata para la construcción de un mausoleo.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.	
36.	Nota 377-NP-05: E.G.B. N° 75: Solicita el uso del espacio público de la Plaza San Martín para la instalación de murales realizados como actividad culminatoria del proyecto titulado "Proyecto Cumbre".- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
37.	Nota 379-NP-05: UNIVERSIDAD FASTA: Solicita se declare de interés municipal a las 3ª Jornadas de Gestión del Cuidado de las Personas, "La prevención del riesgo como responsabilidad compartida", que se desarrollaran durante los días 12 y 13 de agosto de 2005.- LABOR DELIBERATIVA.	
38.	Nota 380-NP-05: SANCHEZ VAZQUEZ, M. ISABEL: Denuncia diversas anomalías en las viviendas erigidas por el programa de autoconstrucción, ubicadas en las calles Rizzuto, Luzuriaga, Strobel y Rejón.- A SU ANTECEDENTE NOTA 35-S-04.	
39.	Nota 381-NP-05: FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS: Solicita se declare de interés municipal los programas "continu.ar" (de reconversión empresarial) y "coon.vencer" (de capacitación laboral e inserción social).- LABOR DELIBERATIVA Y PROMOCION Y DESARROLLO.	
40.	Nota 382-NP-05: DAR MAS para el Discapacitado: Solicita la habilitación de un vehículo de su propiedad para realizar el servicio de transporte para discapacitados.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
41.	Nota 383-NP-05: FED CAR S.R.L.: Solicita permiso para estacionar el vehículo de excursión en Av. Colón entre las calles Arenales y Tucumán, frente a la cabina donde se expenden los pasajes.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
42.	Nota 385-NP-05: PODESTA, PABLO Y OTROS: Solicitan como artesanos permisionarios del sistema de ferias sector Belgrano, el inmediato ingreso a los lugares disponibles de la feria central.- EDUCACION Y CULTURA.	
43.	Nota 386-NP-05: AGRUPACION ATLETICA MARPLATENSE: Solicita se declare de interés del H. Cuerpo y se autorice la realización de maratones que se llevaran a cabo los días 14 de agosto de 2005 y 24 de enero de 2006, en circuitos costeros de nuestra ciudad.- DEPORTES Y RECREACION Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
44.	Nota 387-NP-05: ASOCIACION DE SURF ARGENTINA: Solicita se declare de interés municipal y apoyo económico para los integrantes marplatenses de los equipos de surf que nos representarán en el mundial Juniors Iwjsj, usa 2005 y en el Panamericano Perú 2005.- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA..	
45.	Nota 388-NP-05: AMIGOS DEL CHEVROLET: Solicita autorización para la realización de un evento totalmente a beneficio los días 16 y 17 de julio de 2005 en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y B. Mitre.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
46.	Nota 389-NP-05: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Solicita el tratamiento de diversos temas que oportunamente han sido elevados al H. Concejo.- CALIDAD DE VIDA.	

47. Nota 391-NP-05: GARCIA, FABIANA Y OTRA: Solicitan se extienda la validez de los concursos efectuados a fines de 2003 para la cobertura de cargos directivos de E.G.B. titulares.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
48. Nota 392-NP-05: YANCOVICH, JOSE LUIS: Solicita la intervención del H. Cuerpo para que se sancione a las empresas y choferes del transporte público de pasajeros por actitudes que ponen en peligro a los pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

49. Expte 1468-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Presidente de la Nación y al Sr. Gobernador de la Provincia impulsen las acciones necesarias tendientes a dar fin al conflicto de la actividad pesquera.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
50. Expte 1469-V-05: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instrumentación de exámenes de evaluación psicológica para conductores profesionales de transporte público de pasajeros, taxis, remises y autos rurales.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1866-J-04.
51. Expte 1477-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Instalando iluminación de seguridad en la zona comprendida entre las calles Vértiz a Tripulantes del Fournier, y de Brumana hasta Camusso.-OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
52. Expte 1482-AM-05: ACCION MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con el asalto perpetrado contra el Teatro Colón el día 21/06/2005. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo la firma de un convenio con la jefatura departamental para el funcionamiento de una guardia en la calle H. Yrigoyen e/ Av. Luro y San Martín.- LEGISLACION.
53. Expte 1484-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa "Capacitación para un municipio mejor".- LEGISLACION Y HACIENDA.
54. Expte 1485-EF-05: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H Cuerpo la obra "Passport", realizada por los integrantes del grupo teatral marplatense Teatro del Secadero.- ARCHIVADO.
55. Expte 1486-URI-05: UNIÓN RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los criterios adoptados para la contratación de la publicidad oficial en diferentes medios de información.- LEGISLACION Y HACIENDA.
56. Expte 1487-V-05: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando se arbitren los medios necesarios para ceder el edificio municipal de la Plaza del Agua "Cardenal Pironio" al funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano".- RECURSOS HIDRICOS; EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
57. Expte 1490-URI-05: UNIÓN RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 17º de la Ordenanza 16569 (garantía salarial).- HACIENDA.
58. Expte 1491-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 8º de la Ordenanza 16730 referente a la liquidación de la deudas y formas de pago para los contribuyentes beneficiados con obras de pavimentación .- HACIENDA.
59. Expte 1492-AM-05: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a la colocación de reductores de velocidad en toda la extensión de la calle Cecilia de Sierra de los Padres.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
60. Expte 1493-EF-05: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal la realización de las "X Jornadas Argentinas y Latinoamericanas de Bioética", a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de octubre de 2005 en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.

III. DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS

- 61.- Expte. 1866-J-04: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instrumentación de exámenes de evaluación psicológica, para conductores profesionales de los servicios de transporte público de pasajeros.

- 62.- Expte. 1281-D-05: Autorizando a la firma Cristal Rojo S.A. a afectar con el uso de suelo "Servicio de Internet con Acceso a Red" junto a los permitidos, en el inmueble sito en la calle Rivadavia n° 2860.
- 63.- Expte. 1416-D-05: Autorizando a la señora Diana Disteffano, a desarrollar los usos de suelo "Pista de Karting - Café Bar y Juegos Electrónicos", en los predios de calle Vucetich en el tramo comprendido entre las calles San Salvador y Guanahani .
- 64.- Expte. 1433-D-05: Autorizando a comprometer fondos del Ejercicio 2006 para proceder a la adjudicación de la contratación de seguros para diversas coberturas.
- 65.- Expte. 1439-D-05: Autorizando la extensión del espacio de estacionamiento fijo para automóviles de alquiler, ubicado en la intersección de las Avdas. Luro y Arturo Alió.
- 66.- Expte. 1444-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a impulsar las acciones y gestiones pertinentes para la incorporación del Municipio en el Programa RAFAM.
- 67.- Expte. 1450-D-05: Afectando al Distrito E3 parcelas del Barrio San Antonio y autorizando a la firma DUGAS S.R.L. a desarrollar en las mismas el uso de suelo "Depósito y Venta de Garrafas".
- 68.- Expte. 1465-D-05: Autorizando a modo de excepción al señor Alfredo Esteban, titular del coche taxímetro licencia n° 775, a habilitar en la misma el vehículo marca Peugeot 504, modelo 1992.
- 69.- Expte. 1467-D-05: Autorizando a comprometer fondos de futuros ejercicios, con motivo de la suscripción de contratos de leasing con Provincia Leasing S.A.
- 70.- Expte. 1471-D-05: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública mantiene al 31 de diciembre de 1999, el inmueble identificado por Cuenta Municipal n° 229914/5.
- 71.- Expte. 1480-D-05: Incorporando el inciso ñ) al artículo 22° de la Ordenanza 16569, referente a la bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre.
- 72.- Nota 378-C-05: Incorporando un artículo a la Ordenanza n°15.577, - referente a la renovación anual por mitades de los integrantes del Consejo Municipal de Cultura.

B) DE CRETOS:

- 73.- Exptes. 2079-AM-04, 1097-J-05, 1145-J-05, 1183-J-05, 1240-J-05, 1242-J-05, 1369-DP-05 y Notas 589-J-04, 708-M-04, 270-OS-05, 280-C-05, 282-P-05, 285-G-05, 309-G-05, 319-C-05, 325-OS-05 y 351-F-05, disponiendo su archivo.

C) COMUNICACIONES:

- 74.- Expte. 1419-BUC-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de señalizar, con pintura reflectiva, el pavimento de las Avdas. J.P. Ramos y su continuación, entre Juan B. Justo y M. Bravo.
- 75.- Expte. 1429-EF-05: Viendo con agrado que la Subsecretaría de Cultura realice gestiones para recibir la revista "Ojos", realizada por la Biblioteca Braille de la Provincia de Buenos Aires.
- 76.- Expte. 1431-PS-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las obras necesarias para la refuncionalización del edificio del Jardín de Infantes Municipal n° 19 de Colonia Barragán.
- 77.- Expte. 1459-AM-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la Provincia para que se construyan veredas de material, en el perímetro de la Escuela Provincial n° 50.
- 78.- Expte. 1482-AM-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el asalto perpetrado al Teatro Colón, durante la madrugada del 21 de junio de 2005.
- 79.- Nota 801-M-04: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones para facilitar el financiamiento de la edición de un libro sobre el arte y la obra del artista plástico Italo Grassi"

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados, si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta presidencia del punto.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones n° 7, 8, 9, 10 y 11 del Período 90°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto n° 167.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del curso de capacitación destinado a docentes de los niveles EGB y Polimodal "Residuos y Medio Ambiente, ¿Qué podemos hacer desde la escuela?". Decreto n° 169.- Convalidando la contratación y autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar pago de una suma de dinero a favor de Editorial Diario La Capital S.A. Decreto n° 170.- Autorizando el corte de tránsito vehicular de la calle Mitre entre Av. Luro y calle San Martín, a la Asociación por Igualdad de Derechos con motivo de festejar el "Día internacional del orgullo gay". Decreto n° 171.- Modificando a partir de la fecha y hasta el mes de diciembre de 2005

inclusive, la integración de la Comisión de Turismo, incorporando a la misma al Cjal. Norberto Walter Pérez, en reemplazo del Cjal. Walter Daniel Malaguti. Decreto nº 172.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de las 3ª Jornadas de Gestión del Cuidado de las Personas, “La prevención del riesgo como responsabilidad compartida”, que se desarrollarán los días 12 y 13 de agosto del corriente. Decreto nº 173.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la obra “Passport” realizada por los integrantes del grupo teatral marplatense Teatro del Secadero. Decreto nº 175.- Modificando la integración de la Comisión de Evaluación Distrital”.

- 6 -

**NÓMINA DE EXPEDIENTES Y NOTAS REMITIDOS A
ARCHIVO DE CONFORMIDAD AL ART. 31º DEL
REGLAMENTO INTERNO**

Sr. Presidente: En consideración la nómina definitiva de expedientes y notas enviadas al archivo por el artículo 31º del Reglamento Interno, cuya copia obra en el Orden del Día. Si no hay observaciones vamos a darla por aprobada. Aprobada.

- 7 -

**HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL ATENTADO
TERRORISTAS ACAECIDO EN LA CIUDAD
DE LONDRES**

Sr. Presidente: Antes de comenzar con las cuestiones previas pediría al Cuerpo que hagamos un minuto de silencio por las víctimas de un nuevo golpe terrorista, esta vez en Londres, y que ha sorprendido al mundo entero. Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Propongo que el homenaje se haga extensivo a todas las personas que diariamente son víctimas de actos terroristas producto de la ocupación de sus países, como ejemplo Irak y en general el Oriente Medio.

-Acto seguido, los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AZCURRA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra la concejal Azcurra.

Sra. Azcurra: Señor Presidente, la preocupación que nos causa a todos los hechos de inseguridad por demás violentos que se viven en estos días en la ciudad de Mar del Plata, que por supuesto no está ajena a los hechos de violencia que se viven en el resto del país pero que en esta ciudad hemos tenido que lamentar hechos y muertes de gente que han sido buenos vecinos, buenos marplatenses y que sin embargo no han quedado al margen de esta situación. No solamente los hechos violentos y la muerte de este prestigioso médico en la ciudad de Mar del Plata; también la muerte de ancianos que han sido blanco fácil de la delincuencia en nuestra ciudad, también el robo a propiedades. Ya no hay ninguna jurisdicción de la ciudad de Mar del Plata que no esté castigada por la violencia y el delito. El verano pasado vimos y presenciamos cómo el ministro Arslanian ponía en marcha un plan de seguridad que parecía ser una innovación pero que prontamente nos dimos cuenta que no dio el resultado esperado; entonces me pregunto ¿qué están esperando?, ¿más muertes y situaciones desgarradas en la ciudad de Mar del Plata?, ¿más vecinos viviendo detrás de las rejas como estamos viviendo nosotros? El ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires dice una cosa y luego hace otra: habla de la participación ciudadana y sin embargo todos fuimos testigos de cómo estuvo esmerilada esa participación ciudadana durante bastante tiempo en nuestra ciudad. Esa participación ciudadana donde los foros tenían una responsabilidad, donde tantas instituciones se vieron esmeriladas por un nuevo programa de participación, por la refundación, pero esto nunca llega a concretarse o, por lo menos, se ha esmerilado. Tampoco orientaron a los marplatenses sobre las alternativas ante el cambio que había producido el ministro con la decisión de anular el Comando de Patrullas. Tampoco se informó a la población cuáles eran las herramientas que motivaran esto ante un cambio a favor de la ciudad para que nos traiga tranquilidad a los vecinos. Ya hoy, como podemos apreciar, no se sabe para qué lado salir; daría la impresión que quienes tienen la responsabilidad política no saben para qué lado salir. Leía los diarios del día de hoy y volvemos a ver cuatro detenidos que se habían escapado de la Comisaría 4ª, policías que cuidan presos en vez de cuidarnos a nosotros, móviles que trasladan detenidos y –como ya he dicho en otra oportunidad- pareciera una empresa de remises a la mañana en Tribunales, dejando a los barrios sin el recorrido de estos móviles donde, parece que no, pero la presencia tiene que ver con la prevención del delito. Pues no, sigue todo igual. Nosotros hemos hablado muchas veces desde esta banca de la Alcaldía, un tema que también está postergado porque parece que siempre se quisiera mirar para el otro lado. El otro día se planteaba en una reunión en este recinto nuevamente el tema del predio ferial, cuestión en la que estamos completamente de acuerdo que se realice en la ciudad de Mar del Plata, pero queremos recordarle al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que él se comprometió ante varias instituciones, a que primero se iba a resolver el tema de la Alcaldía, porque no podemos estar en esta situación que estamos hoy, donde el que nos tiene que cuidar a nosotros está con las comisarías abarrotadas (en el hecho que se menciona hoy de la fuga de presos hay hasta policías heridos). Vemos entonces cómo las decisiones políticas se van dilatando y las decisiones políticas no sólo se tienen que tomar a 400 kilómetros de distancia sino que también se tienen que tomar en la ciudad de Mar del Plata. En lo personal le pediría al ministro de Seguridad León Arslanian que venga a la ciudad de Mar del Plata y que junto al Intendente y a los concejales –

que más allá de serlo somos vecinos de la ciudad y vivimos la situación de inseguridad que viven todos- encontremos la respuesta, el nuevo plan. No sé cuál es la modificación, pero seguramente tenemos que hacerlo y hacerlo entre todos. Como dije anteriormente, a veces a 400 kilómetros se toman decisiones que no son las que corresponden, pero es de buena fe cambiar si nos hemos equivocado; si el plan que está en marcha hoy no es suficiente para que los marplatenses estemos tranquilos y seguros, pues cambiémoslo, pero no sigamos tratando de basarnos solamente en los discursos y pensando que lamentando los hechos nos alcanza. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, para acompañar la exposición de la concejal Azcurra y adherirme fundamentalmente al dolor de las familias marplatenses que están padeciendo desde hace mucho tiempo el flagelo de la inseguridad. Lo he dicho varias veces en el recinto en el curso del año anterior, pregunto cuál es la función que cumple el Municipio en materia de seguridad. Me gustaría que además de declarar y de reclamarle a la Provincia su rol –que evidentemente lo tiene y que evidentemente no lo está cumpliendo bien- que desde este Concejo Deliberante pusieramos el mayor esfuerzo para que desde el Municipio desarrollemos políticas activas en torno al tema seguridad. En este Municipio, señor Presidente, existe una Dirección de Seguridad que se constituyó hasta el día de hoy no sabemos para qué, que estuvo –creo que hasta el mes de setiembre por un decreto de renuncia- dirigida por el comisario Presa. ¿Qué hizo esta Dirección en materia de seguridad? No lo sabemos. El año pasado lo planteaba cuando se trató en este recinto el tema de seguridad privada; nunca tuvimos respuestas del señor Presa sobre para qué está y creo que esta Dirección es el método idóneo para que desde este Municipio se colabore y se participe activamente en el diseño de políticas que tengan que ver con la seguridad de nuestros ciudadanos, de nuestros vecinos, a los cuales creo que representamos. ¿Qué estamos haciendo en este Municipio, señor Presidente, con la malla de contención social que debería existir en la Secretaría de Calidad de Vida? Yo recorro los barrios y realmente las quejas que están llegando de esto son pavorosas: no se hace asistencia social, no están las asistentes sociales para colaborar en casos dramáticos. Digo, si no efectuamos esta contención en los barrios cómo vamos a colaborar con la seguridad en el centro. ¿Qué pasó, señores, con el famoso tema de la reparación de los patrulleros, que está en la causa de las compras en la Fiscalía del señor Poggetto, donde se pagaron diez veces más de lo que valía la reparación de los móviles? ¿Nos preocupamos desde este Concejo Deliberante en reclamar explicaciones de esto a los funcionarios que estuvieron y participaron en esta situación? No. ¿Qué pasa con la iluminación en los barrios? Esto hace a la seguridad. No sólo ya con pedir la pavimentación y el arreglo de las calles de este Municipio que vive reclamando, pidiendo y mendigando a la provincia y no hace nada habiendo fondos, como se dijo acá en la sesión anterior, “22 millones de pesos sobraron” dijo el concejal Pulti. ¿Qué estamos haciendo con esto? Los pavimentos destruidos, los barrios sin iluminación, con la forestación, con los árboles que no se podan; es patético. ¿La Municipalidad qué hace? Nada. Inacción total, pidiendo por favor si alguien desde el cielo, desde la Provincia o la Nación nos baja un manguito para hacer algo. ¿Qué hacemos con la apertura de calles? Señores, en este Municipio hay muchos barrios que parece que estuvieran en el campo, calles en mal estado, que no están abiertas: zona sur, les digo si quieren ir, hay denuncias y notas en este Concejo Deliberante. Esto también hace a la seguridad, lugares donde no pueden ingresar los patrulleros, las ambulancias. Comparto plenamente lo que dijo la concejal Azcurra pero también digo: desde este Municipio qué hacemos para colaborar con la seguridad además de llorar y quejarnos contra la provincia. Y una pequeña aclaración respecto a lo que dijo la concejal Azcurra; el traslado de detenidos creo que ha sido solucionado por la Departamental ya que -a partir de este mes creo- hay una división que se encarga con medios propios del traslado para que no afecten a los móviles de las comisarías. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, realmente desde esta bancada, compartimos muchos de los dichos de la concejal Azcurra sobre el tema de la seguridad. Y sin duda también creemos que ya no alcanza con solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que haga tal o cual cosa. Hoy en la ciudad de Mar del Plata no hay temas de seguridad garantizados. Hoy en la ciudad de Mar del Plata los chicos que van a los colegios provinciales han perdido una cantidad de días de clase que ya garantizan que no van a tener la misma cantidad de días de colegio que tuvieron en el 2004, que sin duda también fueron pocos. Y hoy en la ciudad de Mar del Plata son muchísimas las cuestiones que nos afectan, que obviamente muchas no están en la órbita jurisdiccional de General Pueyrredon, están en la órbita jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires, pero sin duda me parece que ha llegado el momento –y desde Acción Marplatense no tenemos duda sobre el tema- de pensar si las cuestiones que hay que afrontar como gobierno municipal tienen que ver con las jurisdicciones o tienen que ver con las necesidades y preocupaciones de los vecinos que viven dentro del Partido de General Pueyrredon. Uno podría decir que el hecho que los chicos no tengan clases en las escuelas provinciales no es un problema de la Municipalidad, pero esos chicos que no reciben educación viven en General Pueyrredon. Uno también podría pensar que los ciudadanos de General Pueyrredon no tengan garantizadas las condiciones mínimas de seguridad, no es un problema de la Municipalidad de General Pueyrredon; es un problema del gobierno de la provincia de Buenos Aires o de la Departamental de Policía. Pero los vecinos que son robados, asaltados y matados en General Pueyrredon son vecinos que viven en Mar del Plata y Batán. Me pregunto qué hubiera pasado si este razonamiento de que como no es una jurisdicción nuestra nosotros no nos ocupamos del tema y solamente nos dedicamos a pedir, hubiera dejado a la Municipalidad de General Pueyrredon sin una estructura escolar. En los años '60 no era una obligación del Municipio de General Pueyrredon tener una estructura de educación municipal; sin duda hoy toda la estructura de educación dependería de la provincia de Buenos Aires y entonces ningún chico de General Pueyrredon en la esfera de la educación pública tendría clases en nuestro Partido. ¿Qué hubiera pasado si ese mismo razonamiento hubiera llevado a no tener una atención primaria de salud, que sin duda no funciona como nos gustaría, pero existe? Hoy todos los vecinos de General Pueyrredon dependerían nada más que de los hospitales públicos que tiene la provincia de Buenos Aires. Entonces, señor Presidente, desde este bloque nos preguntamos hasta cuándo aguanta esto de decir “este no es un problema

jurisdiccional mío y esto lo tiene que resolver la provincia de Buenos Aires”. Una provincia de Buenos Aires cuyo gobierno evidentemente ha demostrado que no tiene capacidades de resolver problemas importantes; hoy hay ocho paros de distintos sectores que afectan a la provincia de Buenos Aires. Sinceramente hace rato que al Gobernador Solá no lo escucho hablar de otra cosa que no sea la interna del Partido Justicialista; qué puedo esperar de su gabinete que son todos candidatos de una lista. Entonces nos preguntamos hasta donde aguanta esta situación y hasta donde podemos –desde los que tienen responsabilidades en el gobierno municipal- seguir haciendo caso omiso a esta cuestión y diciendo que es un problema jurisdiccional. Mañana va a haber una manifestación de vecinos de General Pueyrredon reclamando por el tema de la seguridad y no es un dato menor; esa manifestación no se hace ni en La Plata, ni en el despacho de Arslanian, ni en Entre Ríos y Gascón, sede de la Departamental. Esa manifestación se hace en la puerta de la Municipalidad porque es lógico que cualquier vecino teniendo su Municipio –que es la institución democrática más cercana- pide en la Municipalidad que le dé seguridad y se torna cada vez más difícil explicar que acá hay cuestiones jurisdiccionales. Más cuando, por otro lado, hay cuestiones que no son necesariamente de la jurisdicción de General Pueyrredon pero que son cuestiones que pueden traer ciertos beneficios desde lo político, se pone mucha gestión y es bueno que eso ocurra. No es una jurisdicción municipal el tramo ferroviario Mar del Plata-Buenos Aires, pero se hacen gestiones y ojalá terminen exitosamente. A lo mejor no era una cuestión de jurisdicción municipal tener una Ferroautomotora, pero se hacen gestiones y obviamente deseamos desde este bloque que, más allá de las demoras que está teniendo, termine exitosamente. Entonces nos preguntamos: ¿hasta cuándo se puede elegir qué temas sí y qué temas no? ¿Hasta cuándo se puede seguir eligiendo que los temas que tienen que ver con obra pública, por ejemplo, no importa que no sea jurisdicción de la Municipalidad de General Pueyrredon pero se gestiona y se le dice a la ciudad que esto es un mérito de la Municipalidad de General Pueyrredon o del gobierno del Partido? ¿Hasta dónde se puede seguir eligiendo que los temas que son mucho más riesgosos se le escapa al bulto?

-Siendo las 11:45 ingresa al recinto la concejal Martínez Zubiaurre. Continúa el

Sr. Artime: Yo lo he escuchado muchas veces al Intendente decir que no quiere hacerse cargo de un proyecto como la policía comunal o que no quiere de alguna manera ponerse al frente de las cuestiones de seguridad en General Pueyrredon porque él no tiene vocación de comisario. Seguramente no tiene vocación de comisario. Tampoco tiene vocación de médico, pero tiene un Secretario de Salud y maneja la estructura de salud. Seguramente no tiene vocación de maestro pero hay una estructura municipal y hay una persona que lo asesora. Entonces cada vez nos cuesta más entender qué pasa con el tema de la seguridad en General Pueyrredon. ¿Hasta cuándo el gobierno puede ponerse al mismo nivel que un vecino más y reclamar, quejarse o patear sobre la policía bonaerense y Arslanian? Sinceramente, desde Acción Marplatense no tenemos dudas que en realidad los perfiles y las incumbencias de los Municipios no las deciden tanto los Intendentes de turno sino que las deciden las necesidades y angustias de la gente en ese momento. Creemos que tarde o temprano, más allá que el gobierno municipal en cierta manera le quiera escapar al bulto, va a tener que inmiscuirse mucho más de frente en las cuestiones de la seguridad en General Pueyrredon. Creemos y deseamos que el Intendente en algún momento tome conciencia de que debe ser un garante de la seguridad de los vecinos de General Pueyrredon. Para cuando el Intendente tome esa decisión, nadie dude que este bloque va a estar colaborando para asegurar de alguna manera la vida cotidiana de los vecinos de General Pueyrredon. En los últimos días, a partir del asesinato del doctor Néstor D’Amorim, esto tomó mucha más relevancia en los medios; eso no quiere decir que antes no pasaba, eso quiere decir que cuando de pronto hay un asesinato mucho más alevoso el tema vuelve a estar en la agenda, pero el tema está absolutamente siempre, no es que durante un mes no había ningún robo ni ningún asesinato y a partir de esta semana hay muchos más. Permanentemente durante estos últimos años nunca hubo condiciones de seguridad en General Pueyrredon y creemos que no falta mucho más tiempo para que, aunque sea forzosamente, el gobierno municipal tenga que ponerse al frente del tema. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: En primer lugar, señor Presidente, para coincidir con muchas de las cuestiones expresadas por la concejal Azcurra en lo que tiene que ver con las cuestiones irresueltas en materia de seguridad y que son directa responsabilidad del gobierno de la provincia, más concretamente del ministro Arslanian. Cuando ocurre un hecho como el de la muerte del doctor D’Amorim, que aun considerado en sí mismo y aunque hubiese sido el único que hubiera ocurrido, que conmueve a toda una comunidad, pero no es sólo el hecho desgraciado y terrible de la muerte de D’Amorim sino muchos otros hechos que cotidianamente ocurren en la ciudad y que hablan de un clima de inseguridad. Cuando constatamos esto y sin entrar en tecnicismos, evidentemente como ciudadanos más que como concejales llegamos a una conclusión elemental y es aquella que nos lleva a pensar que un determinado esquema no funciona, medido por sus resultados. De manera que esta cuestión si no funciona, tendrán que replantearla. La muerte tan absurda y tan injusta de estos días, sumado a los otros hechos de inseguridad han hecho que para el día de mañana la ciudadanía convoque a una marcha a la cual todos debemos concurrir y creo que aquí hay que tomar en cuenta o como una enseñanza el contenido de esa convocatoria. Es una convocatoria hecha espontáneamente por la ciudadanía, sin banderías políticas, buscando la unidad y la coincidencia en el reclamo, sin la intención de sacar ventajas, para que juntos –pueblo y gobierno- reclamen ante el gobierno de la provincia que instrumente las políticas adecuadas para devolvernos la seguridad. Me parece que ese es un tono que ha elegido el propio pueblo de la ciudad al cual nosotros debemos prestarle atención y tono que también tenemos que sintonizar. Con respecto a la actitud del gobierno municipal, cuando escucho a los concejales Lobato y Artime hablar de la falta de involucramiento de la Municipalidad en las cuestiones de seguridad, supongo que se deben estar refiriendo a otro Municipio y a otro Intendente y no al Municipio de General Pueyrredon y al Intendente Katz. Porque si algo ha caracterizado a este Intendente ha sido su preocupación y su ocupación por las cuestiones de seguridad desde aquello que puede aportar el Municipio, habida cuenta que el principal responsable es el gobierno de la provincia y el Ministerio de Seguridad. Algunas cuestiones simplemente a título de ejemplo. Fueron declaraciones muy fuertes del Intendente Municipal lo que llevó al gobierno provincial a intervenir

la Policía. El Intendente se manifestó también públicamente en contra de la disolución del Comando de Patrullas, esto si lo queremos analizar desde el punto de vista de la opinión del Intendente, opinión que no cayó en saco roto porque evidentemente generó reacciones inmediatas del gobierno de la provincia a partir de la cual se instrumentó la Policía Distrital que, bueno, evidentemente también está en tela de juicio y supongo yo que estarán pensando en reverla pero esto fundamentalmente a partir de expresiones muy concretas del Intendente. Pero también desde el punto de vista de las cuestiones prácticas, más allá de las palabras, la Municipalidad de General Pueyrredon está contribuyendo desde su propio Presupuesto con un convenio por el cual se provee a móviles policiales de combustible, lubricantes, reparaciones, etc. En este momento también, la Policía Distrital va a incorporar 400 agentes, que van a ser vecinos de Mar del Plata; la Municipalidad está colaborando a través de la Dirección de Asuntos de la Comunidad en lo que es la inscripción de estas 400 personas. Pero esto no va a agotarse únicamente en la colaboración para la inscripción; sin dudas que se van a anotar muchas más personas – mil, mil doscientas personas-, luego de lo cual la Municipalidad -a través de la Secretaría de Salud- hará los exámenes médicos y psicológicos a los efectos de determinar cuáles de esas personas son las 400 que están en mejores condiciones de incorporarse a la policía y esta será la sugerencia que le hará la Municipalidad a la Policía a los efectos de poder definir cuáles serán las 400 que ingresarán. Este es un trabajo muy concreto de parte del gobierno municipal con respecto a la colaboración en materia de seguridad que, naturalmente, no tiene por qué agotarse en esto. Para concluir y volviendo un poco a la convocatoria del día de mañana, tenemos que entre todos elaborar pautas comunes que nos lleven a reclamarle al verdadero responsable –que es el gobierno de la provincia- sin perjuicio de continuar la Municipalidad con su actitud de colaboración y de involucramiento en las cuestiones de seguridad. Nada más.

Sr. Presidente: Recuerdo que hay una nota ingresada por Mesa de Entradas solicitando la presencia de todo el Cuerpo a la marcha de mañana a las cinco y media de la tarde. Concejel Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Señor Presidente, no escuché las palabras de la concejal Azcurra pero es evidente que lo que aquí nosotros estamos planteando, la gente también lo toma de otra manera. La verdad es que a la gente no le interesa si es la Provincia o es el Municipio el que tiene que cumplir con el servicio de seguridad; lo que le interesa a la gente es tener seguridad. Y digo esto porque cuando a la gente se le pone el foquito en la calle no se pone a analizar si es por el Plan Luminarias que manda la provincia, si es por el Presupuesto local, lo que le interesa es que el foco esté puesto. Y en eso sí me parece que la Municipalidad puede hacer cosas, que tiene que ver con esto, con la iluminación de los barrios, con el corte de pasto de los terrenos, tiene que ver también con la poda de los árboles que tapan la luminosidad que hay en los barrios. Antes era común ver en todos los barrios que uno andaba que se cortaban los árboles, hoy esto casi no existe y el propietario debe hacerlo en forma personal, para lo cual le cobran una importante suma y por lo tanto no lo puede hacer. En mi caso por lo menos, tengo un pedido de hace dos años de corte de árboles de una calle y todavía estamos esperando que lo vayan a hacer. Pero por otro lado, me interesaría saber qué hace la Dirección de Seguridad de la Municipalidad, cuál es el plan. En algún momento habían llegado aquí reclamos de seguridad, que tenían que ver con cuestiones municipales, y recuerdo que en la Comisión solicitamos que esto se enviara a la Dirección de Seguridad para ver cuál era el plan de manejo que tenía, qué es lo que iba a desarrollar, y nunca obtuvimos ninguna respuesta y nunca se supo para qué servía esta Dirección de Seguridad. Por otro lado también creo que tampoco debemos agotar las discusiones; vuelvo a insistir, a la gente no le interesa y no puede ir a reclamar a La Plata los problemas de seguridad y es obvio que venga a la Municipalidad de General Pueyrredon a hacerlo, porque es el ámbito político de decisión.

-Siendo las 12:00 asume la Presidencia la concejal Azcurra. Continúa la

Sra. Martínez Zubiaurre: Con lo cual me parece que descartar de plano, cuando fue la discusión de la policía comunal, ni siquiera permitir esta discusión, no fue algo bueno. Por lo menos podríamos haber dado esta discusión y luego analizarlo. Sabemos que el Intendente no estaba de acuerdo con este tipo de medidas, pero a la gente no le interesa –insisto- si esto lo resuelve la provincia o lo resuelve el Municipio; lo que quiere es seguridad y en los barrios, por más que el Gobernador salga a decir que se había bajado el índice de delitos y había más seguridad, esto no se nota. Todos tendremos allegados que nos dicen la cantidad de robos que sufren, la cantidad de delincuentes que hay en los barrios. Me parece que la Municipalidad puede hacer otras cosas y me parece que nosotros también podemos dar una mayor discusión al respecto. Nada más, señor Presidente.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

Sra. Presidenta (Azcurra): Por otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señora Presidenta. En realidad quiero contar un hecho que me pasó en el día de ayer a la mañana, en ese acto tan lindo que usted impulsó, señora Presidenta, de las colectividades. Se me acercó el concejal Benedetti y me dijo que el día anterior había estado en una reunión con vecinos de la ciudad de Mar del Plata, con muchos vecinos, por el tema de las obras de pavimentación y de cordón cuneta; me preguntó si nosotros estaríamos de acuerdo en bajar la tasa de interés y en bajar las cuotas. La verdad que hasta ese momento yo no había estado en ninguna de las reuniones y en el día de ayer, luego de hablar con el concejal Benedetti, estuve hablando con Cristina Garivoto -que es la que de alguna manera esta publicitando este tema en los distintos barrios de la ciudad de Mar del Plata- y a la tarde fui al barrio El Martillo, había fácil cuatrocientas personas. Benedetti no me deja mentir, las cosas que dicen la gente, señora Presidenta, es realmente lamentable lo que tengo que denunciar en el día de hoy. Usted recordará, señora Presidenta, que el gobierno nacional mandó \$10.000.000.= que iba a ser contra certificado para hacer asfalto en la ciudad de Mar del Plata y cordón cuneta. La realidad es que en aquel momento

nosotros dijimos “no, que se hagan obras gratis en la ciudad de Mar del Plata”. Uno de los argumentos que escuché y recuerdo que una de las personas que me llamó fue Cristina Garivotto que me decía “en realidad tenés que implementar contribución por mejoras, porque si hoy le cobraste \$ 13.000.= una cuadra de asfalto a un vecino por qué se lo vas a regalar mañana”. Me pareció un argumento válido, lo digo con sinceridad. Ahora, señora Presidenta, si usted le hizo una cuadra a un vecino en \$ 13.000.= y ahora le va a cobrar \$44.000.= ¿qué va a pensar ese vecino? ¿Escucho la cifra? \$44.000.= una cuadra de asfalto. ¿Sabe cuanto sale un cordón cuneta? \$29.000.=. Por eso señora Presidenta, lo digo con todas las letras, tengo una sensación muy rara respecto de este llamado a licitación, muy rara. Se dividieron la ciudad en dos empresas solamente, Coarco y Eleprin. Eleprin es la empresa muy amiga del gobernador Felipe Solá y del Intendente Katz que realizó el desagüe de la Terminal, y Coarco. Se presentaron \$ 44.000.=, una cuadra de asfalto realizada por Vialidad Municipal salía el año pasado \$ 13.000.= usted me podrá decir “¿y los costos de materiales?”, está bien \$20.000.=. Pasamos \$ 44.000.=, licitamos \$ 11.000.000.=, dividieron la ciudad en dos sectores. Eso quiere decir, y quiero ser preciso con esto, señora Presidenta, que licitaron doscientas cincuenta y dos cuadras de asfalto y ochenta y ocho cuadras de cordón cuneta. El cordón cuneta, sale la friolera cifra -según esta licitación- de \$29.000.= Ustedes recordarán cuando impulsamos el tema de ahorro previo, cuatro mil pesos salía, con los costos indirectos de Vialidad me acuerdo que Conte dijo “se irá a \$ 7.000.=, \$ 8.000.=”. los vecinos -por ejemplo un terreno tipo de 10 X 33- tienen que pagar treinta y seis cuotas de \$ 170.= ¿Qué dicen los vecinos? Están todos locos. Las cosas que dicen de todos, del Intendente, de Costantino, de los concejales, de todos, porque esta es la realidad y Benedetti no me deja mentir, esta es la realidad. Por supuesto que yo en el día de ayer me comprometí a apoyar eso que dijo Benedetti, que las cuotas no superen los \$ 50.=, pero además lo escandaloso de esto, primero se presentaron tres empresas yo creo que se dividieron la ciudad, ¿por qué se presentaron tres empresas? Uno podría decir “no esta mal, porque cuando integramos, si yo tengo doscientas cincuenta y dos cuadras y hago un pliego de licitación para que se dividan ciento veintiséis, cada una, van a salir más baratas”; es lógico, porque yo ya no tengo el negocio de diez cuadras, tengo el negocio de ciento veinte cuadras. Ahora resulta que salen \$ 44.000.= ¿Sabe, señora Presidenta cuánto era el presupuesto oficial? \$ 31.000.= , que ya era altísimo. Ustedes recordarán cuando Costantino se llenaba la boca en “Brisas” cuando nosotros decíamos obra gratis, decía veinticinco. Hizo un presupuesto oficial \$ 31.000.=. Lo que digo acá se lo dije a los vecinos y les dije que hoy iba a hacer una denuncia acá y vamos a investigar esta licitación, como vamos a investigar todas las licitaciones de la Cumbre que, por más que hay apuro, están todas de la misma manera. Cuando uno dice “se dividieron la ciudad en dos”, \$44.000.= sale una cuadra de asfalto y \$29.000.= un cordón cuneta. Quiere decir que si usted no tiene cordón cuneta, una cuadra le sale \$ 73.000.= -una locura-. Usted fíjese porqué yo digo que tengo una sensación muy fea con este tema, el olor que siento es muy feo. Tengo la sensación -y lo digo con todas las letras- de que hay corrupción detrás de esta licitación. Y le repito, señora Presidenta, esto nunca ocurrió. Yo me acuerdo en la época de Aprile, que nosotros criticábamos que había una empresa que siempre pasaba presupuestos por debajo del presupuesto oficial -muy por debajo - y terminó fundida.

-Siendo las 12:06 asume la Presidencia el concejal Irigoin. La concejal Azcurra vuelve a su banca. Continúa el

Sr. Salas: Ahora resulta que hay dos empresas que pasan un presupuesto 42% por encima del presupuesto oficial. Ahora ¿quién hace los presupuestos oficiales? Porque no me van a decir que nosotros no tenemos especialistas, tenemos a Vialidad Municipal ¿quién hizo el presupuesto oficial? Mire lo que pasó, señor Presidente. Se pidió mejora de oferta, porque es lógico, me pasan 42% por encima, ¿qué voy a hacer?, pido mejora de oferta. ¿Saben lo que ocurrió, señores concejales? Nadie mejoró las ofertas, una cosa de locos. La tercera empresa que se presentó primero, que la dejaron afuera, ¿cómo no va a mejorar la oferta? ¿Eleprin, que perdió la mitad, cómo no va a mejorar la oferta? No la mejoraron ninguno de los dos, nadie dice nada. ¿Cómo no quieren que yo tenga esa sensación. Ahora, ¿los vecinos que quieren? Quieren el asfalto, lo digo así con todas las letras, los vecinos quieren el asfalto. Cuando me preguntaron a mí “¿qué hacemos?”, adhieran, qué les voy a decir, yo no lo voté de esta manera pero adhieran, si ustedes quieren el asfalto adhieran. ¿Nosotros que vamos a intentar? Primero, desde este bloque vamos a intentar subvencionar los cruces. Digamos, los vecinos están pagando los cruces, los cuadraditos, los cruces de calle. Los cruces de calle son un 25%, o sea estamos hablando de \$ 10.000.=. Nosotros vamos a hacer un proyecto o vamos a intentar consensuar con todos los concejales, para que en vez de salir \$ 44.000.= una cuadra de asfalto salga \$ 34.000.=, con eso los vecinos estarían de acuerdo. Por supuesto no están de acuerdo en pagar cuotas de \$220.= Hay un terreno, señor Presidente, de cuatrocientos metros cuadrados, tiene que pagar \$ 10.000.=, está bien es un terreno irregular tiene 30 metros... \$ 10.000.= nada más que de asfalto. Realmente es una locura y yo le pido a todo el Concejo Deliberante que investiguemos este tipo de licitaciones, yo no la he visto, pero la verdad que esto me llama poderosamente la atención que se hayan dividido la ciudad en dos, los que pagan son los vecinos ahora. Yo entiendo que muchos concejales priorizaron la idea de que la gente quiere los asfaltos, la gente lo quiere, dice de todo, de todo lo que se le ocurra y si no preguntarle a Benedetti que estuvo en la anterior y la verdad me parece vergonzoso que esto esté ocurriendo en la ciudad de Mar del Plata. La única explicación que escuché de parte del EMVISUR y GA fue “costos de oportunidad” -no sé que significa eso- aparentemente se está asfaltando toda la argentina, entonces Coarco y Eleprin como tienen mucha demanda de asfalto pasaron estos precios. Ayer había vecinos que me preguntaban ¿Y no hay otras empresas que quieran competir, empresas chicas? Supongo que la idea debe haber sido abaratar precios, decirle a grandes empresas “señores, haceme cien cuadras vos, gana cuatro mil pesos por cuadra con lo cual se supone que iban a estar en treinta y uno, treinta y dos”; cuarenta y cuatro más veintinueve, setenta y tres mil, eso sale una cuadra de asfalto. La verdad a nosotros no nos están tomando el pelo, le están tomando el pelo a los vecinos y le están tomando el pelo a los bloques -como a Acción Marplatense- que levantó la mano que por suerte -porque lo dije ayer en la asamblea- pidió estas asambleas de vecinos. Le puedo asegurar, señor Presidente, que son multitudinarias, porque la gente quiere el asfalto. Ahora, hay una cosa que me decían los vecinos: ¿no estará cargada la morosidad? Porque, claro, si cargamos la morosidad de los vecinos de la ciudad de Mar del Plata se encarecen las obras, sabemos todos que la morosidad por ahí está en el 40% o 50%. ¿Qué morosidad? El que les paga los \$ 44.000.= es el Municipio de General Pueyrredon, las empresas no tienen riesgo de morosidad. Después si hay morosidad de los vecinos la

asume el municipio de General Pueyrredon. Es una vergüenza, yo sé que van a decir que largamos la campaña. Esto fue casualidad y Benedetti lo sabe, porque me encontró ayer y me dijo ¿qué te parece? Y le digo “mira, yo estoy por obras gratis” pero me parece bárbara la postura de Benedetti, porque a los vecinos cuando vos le decís \$ 50.= por mes, ochenta y cuatro cuotas te dicen “bueno, dale, la verdad es que nos están robando pero dale yo quiero el asfalto”. Por ahora nada más.

Sr. Presidente (Irigoin): Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, estos comentarios que ha hecho el concejal Salas, lo veníamos escuchando de boca de muchos vecinos desde hace unas cuantas semanas y realmente ese fue el motivo por el cual estamos terminando un pedido de informes que, entre otras cosas, lo que está preguntando es que digan claramente cuáles fueron los cálculos de costos que se hicieron en el mes de febrero y marzo, cuando mandaron el proyecto de Ordenanza, cuáles son los cálculos de costos que se hicieron en este momento, que de alguna manera están generando esta especie de “salto inflacionario interno” dentro del EMVISUR y GA con respecto al monto de las obras. Parece una costumbre de esta administración que permanentemente las empresas hacen presupuesto por arriba del presupuesto oficial, con lo cual evidentemente o hay un problema técnico grave en la ejecución de los presupuestos oficiales o hay problemas de otro tipo en las empresas cuando presupuestan. Lo que tenemos absolutamente claro es que esto tiene que definirse y aclararse de una vez por todas. ¿Cuál fue el espiral inflacionario que hubo dentro del EMVISUR y GA desde el mes de febrero al mes de junio? ¿Cómo se pueden justificar aumentos de este tipo que no se han dado en ningún otro rubro dentro de la Argentina? Si bien hay un esquema inflacionario obviamente no responde a los porcentajes impresionantes que estamos registrando en los valores de las cuotas. Cuando venía el arquitecto Costantino, cuando Walter Malaguti nos hablaba del sistema de contribución por mejoras obviamente nos estaban contando otra película, nos estaban contando una película en la cual los vecinos iban a tener cuotas de no más de cincuenta pesos por mes para tener su cordón cuneta y su asfalto. Y hoy estamos hablando de que las cuotas que en su momento eran cincuenta, hoy están por arriba de ochenta. Entonces ¿cuál es la justificación de ese “espiral inflacionario” que se produce a partir que esta Ordenanza fue votada en el Concejo Deliberante? Cuando se votó esta Ordenanza el objetivo era que se hagan pavimentos a costos razonables; el objetivo no era firmarles un cheque en blanco para que salieran a cobrarle a la gente lo que a la empresa se le da la gana y además sin justificar como es la composición de los costos. ¿Cuáles son los rubros que aumentaron cerca del 80%? ¿Cuáles son los aumentos que tuvieron los empleados de la construcción que justifican que ahora hay esos aumentos en los costos? Nosotros vamos a pedir que concurra el titular del EMVISUR y GA, que explique claramente cómo estuvieron hechos los costos en el mes de marzo cuando se mandó la Ordenanza, que explique claramente cuáles son los costos que están dando las empresas para justificar esta alza en los precios, porque de ninguna manera sentimos que lo que se votó fue eso. Es absolutamente inadmisibles que una persona tenga que pagar, noventa, cien o ciento veinte pesos para poder tener cordón cuneta o asfalto en la puerta de su casa y además -como le decía- incluido en un marco general en el cual siempre se termina adjudicando por arriba del presupuesto oficial. O hay fallas técnicas en la ejecución de los presupuestos o hay una especie de “espirales inflacionarias” realmente importantes dentro de esta dependencia. Cualquiera sea la razón, lo que queremos dejar claro es que mediante un pedido de informes vamos a requerir informes absolutamente detallados de cuáles son los rubros que han aumentado su valor a juicio del EMVISUR y GA, a juicio de las empresas, cuál es la inflación que se ha dado en estos rubros en estos meses y obviamente lo que pretendemos es que esto se pueda reajustar de manera tal que los vecinos paguen precios que sean adecuados a la realidad y que por otro lado se le dé la mayor financiación posible más allá de que esta hoy aprobado por este Concejo. Evidentemente eso se puede modificar para que mediante la bajada de los costos y mediante más flexibilización en cuotas, los vecinos estén pagando cuotas que obviamente sean absolutamente posibles de sostener desde la situación económica que hay hoy en General Pueyrredon. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: En realidad, nosotros vamos a coincidir con la preocupación de los montos, al menos de lo que se está trascendiendo, están significando estas obras para los vecinos. Cuando hacíamos la propuesta la hacíamos con los cálculos que el EMVISUR y GA nos había dado, es decir, la propuesta a favor del vecino, a favor de algo razonable, que el vecino pueda pagar y que le represente una mejora. Si vamos a estar proponiéndole algo, o que es impagable, o que realmente tiene que hipotecar parte de su casa para hacerlo, obviamente no tiene ningún sentido como administración hacerlo. Esto me parece está absolutamente claro y creo que en esto hay coincidencia. La “espiral inflacionaria” no se dio en el EMVISUR y GA; el EMVISUR y GA hizo ciertos presupuestos y después los resultados de las licitaciones efectivamente han estado muy por encima de esos precios y es por eso que cuando se hace la división obviamente termina dando cifras mucho mayores, al menos significativamente mayores, que las que habíamos estimado en un principio y que ya se habían puesto al cobro en alguna experiencia anterior con costos que realmente han sido menores. Yo no tengo una explicación de por qué son más altos los costos y por qué no. Sí es cierto que en relación a otras ciudades –y esto nos lo decían anteriormente nuestros costos de licitación- estaban bastante por debajo de lo que en otras ciudades se estaba licitando como presupuesto. Si eso fue un error en la confección de los presupuestos oficiales o si efectivamente nos están recargando de más las empresas, realmente no tenemos suficientes elementos hoy como para estar diciéndolo con lo que yo voy a coincidir absolutamente es que tenemos que encontrar alguna revisión o vamos a tratar de encontrar alguna revisión para que esto para el vecino no signifique una erogación de tamaño magnitud en los lugares donde se harán las obras, porque a mí también algún comentario me ha llegado. La gente viene dice “sí pero lo queremos, pero muchachos es carísimo” y nos lo dicen bien. Bueno, revisémoslo a ver si efectivamente es carísimo. Revisemos la licitación, revisemos los costos, en eso yo no tengo ningún tipo de objeción y estudiemos algún mecanismo que o bien pueda pasar por una mayor cantidad de cuotas o bien algún esquema como el que decía el concejal Salas, habrá que estudiarlo. Pero estamos dispuestos a estudiar algún mecanismo que no implique que los costos se disparen hasta cifras que terminen siendo realmente muy caras.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Solamente, señor presidente, para decir que creo que son dos temas puestos a consideración. Uno es lo que era preocupación particular, después de hablar con los vecinos, de poner las cuotas al alcance de los vecinos partiendo del principio elemental que la gente privilegiaba permanentemente tener el pavimento y por eso nosotros decíamos de llevar las cuotas establecidas en la Ordenanza votada en el Concejo de treinta y seis cuotas a setenta y dos cuotas, lo que hacía que eso se pusiera al alcance y cuando hablábamos con los vecinos y dábamos estas explicaciones encontrábamos eco favorable. Esto establecía un tope determinado que yo creo que es el que debería establecerse porque en última instancia no todos los terrenos son iguales, no todas las cuotas son iguales y dan diferencias sustanciales. Otro es el tema del costo del pavimento. Me parece bien que investiguemos, que preguntemos, que busquemos todas las explicaciones -quiero aclarar que yo ante algunas dudas estuve haciendo algunas averiguaciones- pero me parece importante que el Cuerpo lo haga y que tengamos las respuestas correspondientes. Pero me parece sustancial -y creo que el concejal Salas se adelantó a una intención mía- pedir la preferencia para tratar el problema del aumento de cuota. Planteada la inquietud en términos generales, creo yo que es innecesario plantear esa preferencia que yo pedía para la próxima sesión, pero me parece muy importante plantear nosotros que debemos privilegiar la realización del pavimento y facilitar al vecino para acceder al mismo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Yo lo que quiero aclarar es que en realidad estamos hablando en el marco de una licitación que ya fue adjudicada, con los contratos firmados y quiero pensar que hubo una comisión evaluadora que la función que tenían era determinar si estas ofertas eran buenas o malas para el Municipio. No es una cosa que se está comentando en este momento y todavía no hubo un proceso licitatorio. Acá debe haber habido funcionarios de carrera, funcionarios políticos, dentro de una comisión evaluadora que ya decidieron que esos montos están muy bien. No estamos hablando de lo que va a pasar, lamentablemente estamos hablando de lo que ya pasó. Y con respecto al tema de aumentar el número de cuotas -que puede ser un mecanismo- esto no se trata de irle sacando plata al vecino en beneficio de las empresas en forma desmedida, pero de forma más amigable y en muchas cuotas. Lo que se trata es que el vecino pague lo que corresponda, no que pague caro pero en forma aliviada y en cómodas financiaciones. Obviamente que se puede manejar la cantidad de cuotas, pero ese no es el quid de la cuestión. La cuestión es saber por qué estas empresas presupuestaron de esa manera y lo que es mucho más grave es saber por qué el Ejecutivo adjudicó de esa manera. Cuando a mí me cobran algo que es muy caro yo no pido financiación y entonces me vayan metiendo la mano en el bolsillo un poco más lento y en forma más simpática; yo me quejo es por si estoy pagando caro. Entonces lo que nosotros nos preguntamos desde este bloque es ¿en qué estaban pensando los miembros de la comisión evaluadora que adjudicaron estas obras, cuando veían la diferencia que había entre lo que le había propuesto al Concejo y la diferencia que había entre lo que ellos estaban adjudicando? Esa es la cuestión. Nos interesa que quede absolutamente claro. Por el otro lado, con respecto a las comparaciones con otros Municipios, nosotros ya estamos haciendo comparaciones con otros Municipios y realmente los datos que tenemos hasta ahora es que los valores lineales de cordón cuneta y los valores lineales de metros cuadrados en otros Municipios están por debajo, no están por arriba y eso además es mucho más grave porque estamos hablando de General Pueyrredon con mayores volúmenes de obra, y cualquiera sabe que cuando una empresa constructora tiene mayores volúmenes de obra puede amortizar los costos de otra manera y en realidad tienen que ser más bajos, no más caros. Pongamos las cosas en su justa medida. No estamos hablando que a los vecinos les cobren caro de una manera más financiada; lo que estamos hablando es, explíquennos por qué vinieron al Concejo Deliberante con determinado montos y ahora cuando salían a licitar contrataron cualquier otra cosa.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALVADOR

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Mi cuestión previa es con respecto a todos los pedidos de desafectación de propiedades que estaban en el Código de Preservación Patrimonial. Con respecto al debate que tuvimos en esa oportunidad, en el cual yo fui el único que me opuse y dejé en claro cuatro o cinco cosas que me parecía que iba a ocurrir todo esto que está ocurriendo en este momento. El caso de la excepción que íbamos a tener con la casa Expósito -que tiene una exención particularmente iba a venir como cascada para que viniesen todas las demás propiedades a pedirnos que desafectáramos. En esa oportunidad se nos corrió con la idea de que íbamos a perder el juicio; yo sostuve que era preferible a una actitud política, perder el juicio porque la democracia funciona así, o sea, cuando el Estado impone algo y un particular cree que el Estado está sobre él, es mejor que otra persona, los mismos resortes del Estado, le den la razón a uno o a otro. Seguí sosteniendo que lo que hacíamos no era una simple declamación sino que sosteníamos una actitud política que estaba justificada y fundamentada y que en Mar del Plata había dado resultados como lo ponen en los diarios. O sea, la gente no había construido. Hoy cuando leo los diarios y veo eso, no es más que confirmar lo que habíamos dicho, la discusión que tuvimos con la señora Expósito -que tuve yo- y veo que cada día la memoria de la ciudad pareciera que también es parte de la seguridad nuestra, de una comunidad organizada, porque si no somos coherentes en todos los ámbitos en los cuales actuamos indudablemente llegamos a lo que llegamos con la seguridad, con la justicia, con todo. Lo que estoy notando y lo que quisiera es que este Concejo no perdiera tiempo y se abocara directamente a buscarle la solución que dijimos en ese momento que había que buscar y a parar esto, porque realmente estamos en falta acá, porque hemos abierto una puerta y no hemos puesto ninguna contención, no le hemos dado ninguna solución y vamos a perder el patrimonio de la ciudad. En todas partes del mundo se paga carísimo el patrimonio de una ciudad; es de un valor turístico impresionante -barrios enteros pasan a ser

valores arquitectónicos- y en Mar del Plata nos encargamos, de acuerdo a la moda, de destruir todo nuestro patrimonio, nuestra memoria y después compramos La Capital en cada aniversario recordando dónde vivimos. Esa es la realidad que veo. Y con respecto a lo que pasa con el asfalto y con otras cosas, quisiera decir claramente que cuando el Estado deja o abandona los espacios de regulador el capitalismo privado se muestra en toda su mezquindad y en toda su voracidad. Primero nos dicen que el Estado no sirve y después aparecen para humillarnos con todas estas cosas, es decir, con precios que no podemos pagar y con actitudes como ésta, que vamos a perder media ciudad porque hoy el dólar nos favorece, el turismo ha crecido y la ciudad de Mar del Plata tiene un valor agregado que estos vecinos desconocen, o sea, estas casas en otras ciudades no valdrían nada, valen acá, o sea, la ciudad le da un valor agregado, una situación diferente. Estas casas en Mar del Sud no valen nada, no las va a comprar nadie. O sea, el poder de decisión que debe tener un privado se debe ajustar a una comunidad organizada; una comunidad organizada, antes de abrir una puerta, debe saber lo que está abriendo. Creo que yo en ese momento se los advertí: abrimos una puerta y ahora nos vamos a quedar sin el patrimonio cultural de la ciudad. Yo no voy a pedir nada en especial, sabremos lo que tenemos que hacer, si nos tenemos que reunir, si tenemos que hacer una Ordenanza, si nos tenemos que poner ya a estudiar el tema porque no es una cosita así nomás. Somos responsables de haber abierto una puertita que va a terminar con el patrimonio de esta ciudad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, la diferencia entre una acción aislada y una política de Estado es que en vez de realizarse una sola vez y en forma puntual se realiza varias veces y en forma continuada. Esta es la diferencia entre el proyecto del Intendente que ya pasó, con referencia a la casa Expósito, y lo que viene a partir de ahora. A partir de ahora ya tenemos siete edificios de patrimonio arquitectónico en el Concejo Deliberante con mensajes positivos del gobierno municipal para que sean desafectados de la Ordenanza de Código de Preservación Patrimonial. Por otro lado, en las dependencias del Ejecutivo tenemos información de que ya se están haciendo tres o cuatro proyectos más para también mandar al Concejo Deliberante para que estas obras sean también desafectadas del patrimonio arquitectónico. Con lo cual, evidentemente, lo de la casa Expósito no era un proyecto, una acción aislada por determinadas circunstancias especiales; esto empieza a convertirse directamente en una política del Ejecutivo que consiste: cuando hay pedidos de propietarios o cuando no hay pedidos de propietarios -como existe en el expediente que hoy está en tratamiento en el Concejo, de los cuales en realidad de las siete obras que se deciden desafectar solamente en dos hay pedidos de los propietarios, las otras cinco se están pidiendo desafectar por voluntad propia de los funcionarios del Departamento Ejecutivo sin mediar pedido de los propietarios- esto ya no es una acción aislada. Esto es una política de desafectación casi masiva de obras del patrimonio arquitectónico fuera de esta Ordenanza. Cuando se trató el tema de la casa Expósito en la Comisión de Obras nos preguntábamos -que era una pregunta que bien hacía el concejal Salvador- para qué quieren la desafectación si igualmente -como en la Constitución está consagrada la propiedad privada, la libertad de comercio- lo podrían hacer más allá de esta cuestión porque la Municipalidad no puede hacer restricciones al dominio. Y la verdad es que estudiando el tema a fondo, empezamos a ver que hay dos modificaciones hechas en años sucesivos a la Ordenanza del año '95 y ahí se entiende claramente por qué se pide la desafectación. La primera de las modificaciones lo que dice es que cuando una casa dentro de este listado se demuela los indicadores urbanísticos que le van a corresponder son los más restrictivos posibles. Y la otra modificación de la Ordenanza lo que dice es que cuando una casa de este listado se demoliera, los derechos de construcción y todas las tasas que deben pagarse por la nueva construcción van a ser mucho más importantes que las originales. Entonces ahí está clarito por qué pedían la desafectación: para poder demoler pero además gozar de todos los premios, excepciones y beneficios que puedan estar vigentes al momento de construir, excepciones y beneficios que puedan estar vigentes al momento de construir. Y por el otro lado, también pedían la desafectación para no tener que pagar derechos de construcción mucho más caros -como lo especifica la ley vigente- que los que tendrían que pagar. Con lo cual estas desafectaciones del patrimonio, más allá de toda la cuestión arquitectónica que rodea a esto, lo que lo convierten en realidad en una gambeta a la legislación vigente: se desafecta del patrimonio, entonces se puede demoler, se gozan de todos los beneficios en cuanto a premios en indicadores urbanísticos para construir mucho más y además no se pagan las multas en los derechos de construcción que sí rigen en la Ordenanza. Sinceramente, señor Presidente, esto que para nosotros ahora sí está absolutamente claro, queremos anticipar que nosotros no vamos a acompañar ni una sola más de las desafectaciones. Porque ahora nos queda absolutamente claro que esto es una política de Estado y, por otro lado, está claro cuál era el origen del pedido de desafectación: poder construir mucho más de lo permitido en la legislación normal y además no tener que pagar las multas que daba la modificación de la Ordenanza, que creo que fue hecha en el año '98. Por otro lado, la Ordenanza del año '95 hablaba de restricciones al dominio y, en caso que el propietario firmara determinado convenio, podía no pagar las tasas. Pero también hablaba de otra cuestión que hoy no se está mencionando en esta discusión y es el tema de las compensaciones urbanísticas. Realmente, desde el año '95 en adelante, no se ha hecho una sola gestión de compensaciones urbanísticas. Esto le da al propietario de la casa la posibilidad, a cambio de que no la demuela, que pueda construir con determinados indicadores beneficiosos en otro lugar que no sea la casa esa. Lo que vemos es que desde el año '95, en donde se sancionó la Ordenanza, se han modificado en el año '97, en el año '98, en el año '99, pero lo que no hubo nunca es gestión de la Ordenanza. La gestión que tendría que haber habido con esta Ordenanza por parte de las oficinas técnicas no es limitarse a mandarle por correo a los propietarios la Ordenanza sancionada y las modificaciones; la gestión era sentarse con los propietarios, nuevos proyectos de compensación urbanísticas, explicarles cuáles eran los beneficios y sin duda si esa gestión se hubiera realizado hoy no tendríamos casas con convenios firmados nada más que por el 10%. Hoy podríamos tener muchas más casas con convenios firmados y obviamente esas propiedades sí tendrían restricciones al dominio, pero con el visto bueno del propietario. Esto lo iba a comentar en la Comisión de Obras, pero a raíz de que el concejal Salvador saca el tema, me pareció el momento oportuno para dejar en claro cuál va a ser la posición del Bloque de Acción Marplatense a raíz de este tema. Nosotros no vamos a acompañar ningún pedido más que se haga de desafectación de casas, por considerar de que lo que ahora están mandando son casas que ni siquiera lo han pedido los propietarios, obviamente es una política de Estado en cuanto a la desafectación.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS**Sr. Presidente:** Concejales Salas.

Sr. Salas: Una vez más -la verdad que me da un poco de vergüenza- voy a insistir con el incentivo docente. Ayer estuvimos con el concejal Worschitz con un grupo de docentes, son más de 1.000 docentes que no se les está pagando el incentivo, el Intendente ni siquiera las recibe, en el día de ayer nos mostraron una carta en donde el Presidente de la Nación les dice que van a realizar gestiones en el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Yo quiero insistir una vez más, teniendo en cuenta que el Fondo Nacional de Incentivo Docente apunta exclusivamente al mejoramiento de la retribución de todos los docentes y decía claramente que se les iba a liquidar mensualmente a los agentes que cumplen efectivamente función docente. Nosotros creemos que el Municipio de General Pueyrredon y el Intendente fundamentalmente, que es el empleador de estos más de 1.000 docentes le debe pagar el incentivo y después realizar las gestiones ante quien corresponda. Nadie puede dudar que los trabajadores municipales que cumplen función docente tienen el derecho a cobrar este incentivo, menos aún a partir del cambio que hubo en la Resolución a través de un Decreto del Presidente de la Nación, cuando habló claramente de las escuelas dependiente de los Municipios. Acá no estamos hablando de escuelas subvencionadas o no subvencionadas, esto era para el tema de los privados, no para este caso. Señor Presidente, la verdad es que se me cae la cara, yo ya no sé que responderles, creo que el Concejo Deliberante debe tomar el toro por las astas; quien tiene la facultad de pagarles a esta gente es el Ejecutivo Municipal, pero me parece que el Concejo Deliberante tiene que poner la voluntad para que esta gente no siga siendo discriminada. Porque así como hoy el concejal Artime decía que el garante de muchas cosas tenía que ser el Intendente Municipal, el garante de que no haya iniquidad entre los docentes que cobran el incentivo y los que no en las escuelas municipales, también es el Intendente Municipal. Nosotros, como representantes de la gente, me parece que tenemos que asumir este tema con mayor responsabilidad, con mayor protagonismo para que de una vez por todas se les pague a los docentes municipales. Además quiero hacer público que la vez que el Sindicato de Municipales vino a reclamar por última vez, prometieron en mi despacho -había otros concejales del justicialismo- que iban a hacer una gestión, que el próximo tema por el cual iban a luchar era el tema de la iniquidad sobre el tema del incentivo. Por eso llamo a la reflexión del Sindicato de Empleados Municipales para que realmente se haga efectivo el incentivo docente. Nada más.

-Siendo las 12:35 se retiran los concejales Rosso y Pulti

- 12 -

**HOMENAJE AL EX PRESIDENTE DE LA NACIÓN,
GENERAL JUAN PERÓN****Sr. Presidente:** Concejales Azcurra

Sra. Azcurra: Muy breve, señor Presidente. Lo que motivan estas palabras es la causa que abracé hace muchos años, que llevo con mucho orgullo, que es la causa peronista. El día 1º de julio se cumplieron 31 años de la muerte del general Perón. El país lloraba la muerte de este general que marcó un destino, no solamente al país, sino a tantos militantes y a tantos que lucharon por el "luche y vuelve", a tantos militantes que dejaron la vida por esta causa, que consideramos justa y noble y que nos dio la importancia en el paso por nuestras vidas. Nada más

ORDENANZAS

- 13 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. LA INSTRUMENTACIÓN DE
EXÁMENES DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, PARA CONDUCTORES
PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS, TAXIS, REMISES Y AUTOS RURALES
(expte. 1866-J-04)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "CRISTAL ROJO S.A." A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO "SERVICIO DE INTERNET CON ACCESO
A RED" JUNTO A LOS PERMITIDOS, EN EL INMUEBLE
SITO EN RIVADAVIA 2860
(expte. 1281-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA DIANA DISTEFFANO, A
DESARROLLAR LOS USOS DE SUELO DE "PISTA DE
KARTING - CAFÉ BAR Y JUEGOS ELECTRÓNICOS", EN LOS
PREDIOS DE CALLE VUCETICH EN EL TRAMO COMPRENDIDO
ENTRE LAS CALLES SAN SALVADOR Y GUANAHANI
(expte. 1416-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:40 se retiran los concejales Worschitz, Salvador y Azcurra.

- 16 -

**AUTORIZANDO A COMPROMETER FONDOS DEL
EJERCICIO 2006 PARA PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN
DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA DIVERSAS
COBERTURAS
(expte. 1433-D-05)**

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Para que conste mi voto negativo a este proyecto. Yo en la Comisión planteé unas cuestiones relativas a un anexo que figura de la foja 36 hasta la foja 43, referente al listado de vehículos. Acá hay algunas cosas que yo cuestioné puntualmente en la Comisión de Hacienda, no he recibido la explicación sobre por qué existen vehículos sin catalogar, sin valores: interno 100, por ejemplo, un furgón Mercedes Benz que no tiene valor; interno 108, Ford Ranger, Desarrollo Social, tampoco tiene valor; interno 117, otro Ford Ranger un año anterior, 2000, que sí tienen valor. Un montón de cuestiones que yo planteé respecto de la valorización, algunos vehículos –interno 408, Asia Topic, un furgón de Desarrollo Social- que no están incorporados, por lo tanto no lo voy a votar.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Para hacer una brevísima aclaración. En primer lugar, es cierto que existen algunos vehículos en el listado que se nos adjunta en el expediente que no están valorizados. La valorización en realidad es una estimación, porque en realidad quien hace la valorización, le adjudica el monto es la propia compañía de seguros, por lo tanto al vehículo que no esté valorizado igualmente la compañía de seguros tiene que valorizarlo al efecto de efectuar luego la correspondiente contratación. Incluso algunos de los elementos que no están valorizados ciertamente son de difícil valorización, hay por allí una casa rodante, motoguadañas, es decir, elementos que no es lo mismo que un vehículo en todas sus condiciones, con un modelo determinado. Más allá de eso, que sería una aclaración menor, lo que nosotros estamos autorizando es un compromiso de fondos para una contratación de seguros únicamente de operarios de pacientes de talleres protegidos y de concurrentes a establecimientos educativos. Es decir, en esta contratación sobre la cual se hizo la adjudicación correspondiente y estamos votando el compromiso de fondos, no están los vehículos, porque lo vehículos, el ítem de los vehículos, fue rechazado en el proceso de adjudicación y se licitó nuevamente; es una licitación que en este momento está en curso. Por lo tanto, insisto, lo único que nosotros estamos votando es un compromiso de fondos de una licitación que fue adjudicada y en la cual el único seguro que estamos autorizando a contratar -en definitiva es el compromiso de fondos- es de operarios, pacientes, talleres protegidos y de concurrentes a establecimientos educativos. Los otros ítems fueron todos rechazados y pasaron a un segundo llamado.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Simplemente para destacar lo curioso de esto que desde una empresa privada, de compañía de seguros se determinen los valores de los bienes de la Municipalidad.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Lobato.

- 17 -

**AUTORIZANDO LA EXTENSIÓN DEL ESPACIO DE
ESTACIONAMIENTO FIJO PARA TAXIS, UBICADO EN LA
INTERSECCIÓN DE LAS AVDAS. LURO Y ARTURO ALIÓ
(expte. 1439-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A IMPULSAR LAS ACCIONES Y GESTIONES
PERTINENTES PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO
EN EL PROGRAMA RAFAM
(expte. 1444-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:45 se retira el concejal Cordeu y reingresan los concejales Azcurra y Worschitz.

- 19 -

**AFECTANDO AL DISTRITO E3 PARCELAS DEL BARRIO SAN
ANTONIO Y AUTORIZANDO A LA FIRMA "DUGAS S.R.L." A
DESARROLLAR EN LAS MISMAS EL USO DE SUELO
DEPÓSITO Y VENTA DE GARRAFAS
(expte. 1450-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A MODO DE EXCEPCIÓN AL SEÑOR
ALFREDO ESTEBAN -TITULAR DE COCHE TAXÍMETRO N° 775-
A HABILITAR EN LA MISMA EL VEHÍCULO MARCA
PEUGEOT 504, MODELO 1992
(expte. 1465-D-05)**

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Queremos aclarar que votando esta Ordenanza no estamos cambiando el espíritu que viene manteniendo el Cuerpo de no autorizar excepciones que autoricen vehículos pasados de modelo. Simplemente este es un vehículo que reemplaza a otro dentro de la misma licencia, que tuvo un accidente, pero está dentro de la antigüedad permitida por la Ordenanza. Esa simple aclaración.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A COMPROMETER FONDOS DE FUTUROS
EJERCICIOS CON MOTIVO DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE LEASING CON "PROVINCIA LEASING S.A."
(expte. 1467-D-05)**

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Para que conste mi voto negativo. Este expediente se refiere a la compra de un Focus Ghia Diesel, 4 puertas; un Ford Ambiente Ghia Diesel y 5 Ford Ranger. Me parece que en la Municipalidad hoy hay otras prioridades, una nos la expresaron los docentes recién, hay barrios que tienen que recurrir a recursos de amparos para que la Municipalidad haga las cosas que tiene que hacer y me parece medio inconveniente votar la compra de estos autos. ¿Para qué quiere el Departamento Ejecutivo estos dos autos tan caros, un Ambiente o un Focus Ghia? Podemos adaptarnos y ser más condescendientes con las falencias y con las necesidades de la gente y no afrentarlos con esta compra. Nada más.

-Siendo las 12:52 reingresa el concejal Cordeu.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: En igual sentido para que conste mi voto negativo. Me parece que esta Municipalidad tiene otras prioridades y por otro lado me parece que hay autos más económicos que pueden cumplir las funciones aquí propuestas.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, señor Presidente. Evidentemente acá no se ha puesto en tela de juicio la mecánica, ni la instrumentación legal de lo actuado en el expediente, por lo tanto entiendo que esto es compartido por absolutamente todos los concejales; sí se hace mención a la supuesta cuestión de oportunidad. Lo que hay que ver -si vamos a merituar una cuestión de oportunidad- es si esta compra aparece como razonable o irrazonable, para lo cual deberíamos tener en cuenta algunos parámetros. Nosotros entendemos que es absolutamente razonable. En primer lugar, esta compra se hace dentro de una situación que si bien no hemos salido de la crisis, pero que evidencia signos de recuperación. No estamos comprando estos vehículos en el medio de la crisis del 2001 o del 2002. Por otra parte, otro elemento que tenemos que merituar es la cantidad de vehículos que se compran. Estamos hablando de dos vehículos para el Departamento Ejecutivo, casi estaríamos en el mínimo, porque si fuera un vehículo, menos de eso no se puede comprar. No estamos hablando de 15 o 20 vehículos, más las cinco camionetas para distintas áreas del Departamento Ejecutivo, una es para la Secretaría de Salud, otra es para la Secretaría de Gobierno, que a su vez la van a utilizar la Dirección de asuntos de la Comunidad y la Delegación Municipal del Puerto, absolutamente justificadas todas esas áreas necesitadas de elementos de movilidad. Finalmente, yo le requerí a raíz de este cuestionamiento que hizo el concejal Lobato en oportunidad de tratar el tema en la Comisión de Hacienda, cuál era el estado actual del parque automotor de la Secretaría Privada. Hay cuatro vehículos, de esos cuatro vehículos con dos no se puede salir fuera de Mar del Plata, hay un Fiat Palio modelo '98, con el cual se puede viajar, que tiene 350.000 kilómetros y no tiene airbag, ni faros antiniebla. Hay otro Peugeot 405, que tiene casi 300.000 kilómetros, no tiene airbag, ni faros antiniebla. Entonces digo, ¿no aparece absolutamente lógico que el Intendente Municipal, otros funcionarios, concejales y distintos dirigentes de la comunidad que muchas veces se han tenido que trasladar en vehículos municipales, tengan las medidas mínimas, elementales de seguridad que es necesario? ¿Esto no aparece como absolutamente razonable? Yo creo que sí. Además la última vez que la Municipalidad compró vehículos fue en el año 1992, porque estos dos vehículos, el Palio fue adquirido por canje publicitario y el Peugeot fue entregado por la Provincia para recorrer las obras del camino viejo a Miramar. Nos parece que si analizamos un criterio de oportunidad, entendemos que esto es absolutamente razonable, por eso votamos esta Ordenanza con toda tranquilidad.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 22 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA MANTIENE AL 31/12/99, EL INMUEBLE
IDENTIFICADO POR CUENTA MUNICIPAL N° 229914/5
(expte. 1471-D-05)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**INCORPORANDO EL INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 22° DE LA
ORDENANZA 16569, REFERENTE A LA BONIFICACIÓN POR
TAREA RIESGOSA E INSALUBRE
(expte. 1480-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**INCORPORANDO UN ARTÍCULO A LA ORDENANZA 15.577,
REFERENTE A LA RENOVACIÓN ANUAL POR MITADES DE LOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA
(nota 378-C-05)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 25 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2079-AM-04 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 26 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD SEÑALIZAR,
CON PINTURA REFLECTIVA, EL PAVIMENTO DE LA AV. J.P. RAMOS,
ENTRE LA AV. JUAN B. JUSTO Y LA CALLE GÉNOVA
(expte. 1419-BUC-05)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LA SUBSECRETARÍA DE
CULTURA REALICE GESTIONES PARA RECIBIR LA
REVISTA "OJOS", REALIZADA POR LA BIBLIOTECA
BRAILE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1429-EF-05)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE LAS OBRAS NECESARIAS
PARA LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL
JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 19 DE COLONIA BARRAGÁN
(expte. 1431-PS-05)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE LA PROVINCIA
PARA QUE SE CONSTRUYAN VEREDAS DE MATERIAL, EN EL
PERÍMETRO DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 50
(expte. 1459-AM-05)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON EL ASALTO PERPETRADO AL TEATRO
COLÓN, DURANTE LA MADRUGADA DEL 21 DE JUNIO DE 2005
(expte. 1482-AM-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE LAS
GESTIONES PARA FACILITAR EL FINANCIAMIENTO
DE LA EDICIÓN DE UN LIBRO SOBRE EL ARTE Y
LA OBRA DEL ARTISTA PLÁSTICO ITALO GRASSI
(nota 801- -04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:56 reingresan los concejales Salvador y Pulti.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) “Expte. 1476-D-05: Ordenanza: Convalidando el Decreto 1133 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se estableció hasta el 30 de septiembre de 2005 un sistema de flexibilización de condiciones para regímenes de regularización vigentes. Nota 388-A-05: Ordenanza: Autorizando a "Amigos del Chevrolet Mar del Plata" el uso del espacio público en calle H. Yrigoyen entre San Martín y Avenida Luro, para la realización de una exposición los días 16 y 17 de julio del corriente año. Nota 394-C-05: Ordenanza: Autorizando al Colegio F.A.S.T.A. San Vicente de Paul a realizar el "Tradicional Desfile de la Independencia", en la calle Falucho entre avenida Independencia y Catamarca, el día 8 de julio de 2005. Nota 395-A-05: Ordenanza: Autorizando al señor Carlos Aires, en excepción a lo dispuesto por el Decreto n° 40/67, a realizar la promoción por varias calles de la ciudad de la obra teatral "El Zorro", mediante la utilización de un equino con jinete, el día 9 de julio. Nota 399-A-05: Ordenanza: Autorizando a las Abuelas de Plaza de Mayo el uso del espacio público de la calle Mitre entre la avenida Luro y la calle San Martín, para instalar un escenario para la realización del ciclo de "Murgas por la Identidad", los días 16 y 17 de julio de 2005”.

Sr. Presidente: En consideración, la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad. De la misma manera, el tratamiento sobre tablas de los mismos expedientes: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 1133 DEL D. E., MEDIANTE EL
CUAL SE ESTABLECIÓ HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005 UN
SISTEMA DE FLEXIBILIZACIÓN DE CONDICIONES PARA
REGÍMENES DE REGULARIZACIÓN VIGENTES.
(expte. 1476-D-05)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para anticipar el voto negativo de esta bancada a este régimen de flexibilización por dos cuestiones fundamentales. Una, porque realmente nos parece que en la construcción de una política tributaria que hace a determinada pautas culturales, que tiene que ver con la tributación de los vecinos, esto es todo lo contrario de lo que se debe hacer. Aquí ya hay gente que ha entrado en este régimen y una vez que hay gente adentro ahora le vamos a flexibilizar a los que vienen después, con lo cual el mensaje del Estado Municipal es absolutamente claro: les va mucho mejor a los que esperan para pagar, que los que han venido en primera instancia convencidos a entrar al régimen. Me parece que es un dato absolutamente claro. Creemos que realmente el mensaje que se debe dar para la construcción de una cultura tributaria es absolutamente el contrario. tratar de privilegiar en todo caso a los que entran a los regímenes, a los que entran en primera instancia y no dar este mensaje de “no se apure”, “no pague, que a los que vienen después les va a ir mucho mejor”. Por el otro lado, nos da la sensación como que es demasiado abierto como política; le estamos dando una herramienta en la cual el Ejecutivo puede ampliarlo en forma discrecional, en forma casi unipersonal hasta el límite que considere. Por esos dos motivos nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Nosotros lo vamos a acompañar, fundamentalmente porque, en primer lugar, esperamos que la flexibilización se dé para todos aquellos sectores que realmente hoy no pueden afrontar la moratoria. Nosotros, desde esta bancada, más allá que muchas veces se nos dijo que con estas moratorias es trabajar para el Departamento Ejecutivo, muchas veces hemos impulsado moratorias, porque no trabajamos para el Departamento Ejecutivo, trabajamos para la ciudad de Mar del Plata y nos parece bárbaro que cada día se recaude más. Seguramente desde esta banca vamos a seguir criticando de qué manera se invierten esos dineros que se recaudan. Pero muchísimos vecinos nos vienen a ver, incluso pequeñas empresas de la ciudad de Mar del Plata y la verdad que siempre la respuesta es la misma, los mandamos a ver a Fernández Calderón para que los atienda, porque en algunos casos realmente no tiene capacidad contributiva para pagar de esta manera. Por eso nosotros pensamos que no es malo que el Departamento Ejecutivo tenga cierta flexibilización, porque muchas veces esos mismos vecinos o empresarios de algunas PyMes de la ciudad de Mar del Plata, vienen y dicen “sabés que pasa, que dentro del régimen no se puede hacer nada”. Hay una moratoria determinada, está encorsetada de una manera, no se puede hacer nada. Nosotros lo que sí queremos -y lo dijimos en la Comisión de Hacienda- es que se informe al Concejo Deliberante sobre qué planes de flexibilización se van a acordar con los distintos protagonistas de la ciudad de Mar del Plata. En ese sentido, creemos que informando al Concejo Deliberante esta flexibilización va a ser positiva.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, en un esquema ideal, ni siquiera tendría que haber moratoria, pero este es un país que ha vivido de crisis en crisis, hiperinflaciones, dictaduras, etc, megacanje, salida de la convertibilidad, una serie de circunstancias que lamentablemente obligan a que el Estado ofrezca alternativas a aquellos que quieren pagar. Por supuesto que también mandando un mensaje a aquellos que quieren y pueden estar al día a través de exenciones por ejemplo por pago anticipado, etc. En este caso estamos hablando de cuatro regímenes que están precisamente especificados en el Decreto que hoy vamos a convalidar, que son: el Régimen de Cancelación de Pago Contado, el Régimen para Personas de Escasos Recursos, el Régimen de Plan de Espera de Pagos y el Régimen de Pago Anual Anticipado. Por otra parte, el mismo Decreto establece que el Departamento Ejecutivo en un plazo de 90 días deberá informar al Concejo Deliberante cuál ha sido la recaudación en función de la puesta en práctica de esta flexibilización de regímenes preexistentes. Finalmente se establece en el artículo 16º

que cumplida la pauta presupuestaria en lo que tiene que ver con el recupero de ejercicios anteriores, el excedente va a ser preferentemente destinado a gastos de la Secretaría de Salud. Lo que dice el concejal Salas es efectivamente así; uno de los motivos por los cuales se fundamenta la elaboración de este Decreto y esta flexibilización es justamente a partir de reiterados pedidos de contribuyentes que quieren pagar pero que no pueden en la medida de lo que establecen estos planes de pago que, con alguna flexibilización en cuanto a intereses, menos recargo y más cuotas, sí pueden cumplir con su obligación fiscal. Me parece que esto es lo que hay que tener especialmente en cuenta cuando hablamos de planes de flexibilización, es decir, darle una herramienta a aquellos que pueden hacer el esfuerzo de pagar, pero el Estado también le tiene que poner a su alcance herramientas idóneas. Por eso, señor Presidente, es que nosotros proponemos votar favorablemente esta Ordenanza y luego, en el tratamiento en particular, vamos a proponer el agregado de un artículo 2º, cuestión que no altera en absoluto el espíritu de esta Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, lo que queremos señalar es que, más allá de esa modalidad argumental que suele emplearse, acá se están delegando facultades del Concejo Deliberante para que sean esgrimidas o utilizadas según el arbitrio personal de los funcionarios del Ejecutivo. Y eso empieza a cuestionar la posibilidad de que haya hechos donde no todos los ciudadanos vayan a ser iguales, porque es muy amplio eso. Se van a dar flexibilizaciones en función del talante que tenga esa mañana el Secretario de Hacienda, o el Subsecretario o quien corresponde, que otorgue esos planes. Y siempre se aducen y se citan acá cuestiones de orden social –en la cual todos estamos de acuerdo–, cuestiones que abarcan más la problemática sensible de la desigualdad social y cómo resolverlo, pero ahí también van a venir empresas, empresarios influyentes, que van a tener sus planes y sus situaciones. No tenemos por qué imaginar –y estaríamos mirando con un solo ojo– que acá solamente se van a tratar de planes que van a ser otorgados a familias con escasos recursos, a jubilados, a contribuyentes de sectores medios y sectores empobrecidos. No, es muy probable que acudan a esta flexibilización otros que tienen capacidad de influencia u otras capacidades además de la contributiva y que van a quedar bajo la decisión de un funcionario del Ejecutivo por una delegación imprecisa, incierta de las facultades de este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, concejal Rech.

Sr. Rech: ¿Obra copia en los bloques del artículo 2º?

Sr. Presidente: Sí, yo tengo copia de la modificación del artículo 2º, que habla canasta básica total.

Sr. Rech: Exactamente.

Sr. Presidente: Artículo 2º entonces, con la modificación propuesta, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 33 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A “AMIGOS DEL CHEVROLET MAR DEL PLATA”
EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE
UNA EXPOSICIÓN LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL
CORRIENTE AÑO
(nota 388-A-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL COLEGIO FASTA A REALIZAR EL
“TRADICIONAL DESFILE DE LA INDEPENDENCIA”
EL DÍA 8/7/08
(nota 388-A-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS AIRES, EN EXCEPCIÓN
A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 40/67 A REALIZAR PROMOCIÓN
POR CALLS SE LA CIUDAD DE LA OBRA TEATRAL “EL ZORRO”**

(nota 395-A-05)

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Para manifestar mi voto en disidencia.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por mayoría con el voto negativo de Lobato y Martínez Zubiaurre. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTOREIZANDO A LAS ABUELAS DE PLAZA DE
MAYO EL USO DE ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE MITRE
ENTRE AVDA. LURO Y CALLE SAN MARTÍN, PARA INSTALAR
UN ESCENARIO PARA LA REALIZACION DEL CICLO
“MURGAS POR LA IDENTIDAD” LOS DÍAS 16 Y 17/7/05
(nota 399-A-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 13:07

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoien
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas**Ordenanzas:**

- O-11.172: Encomendando al D. E. la instrumentación de exámenes de evaluación psicológica, para conductores profesionales de los servicios de transporte público de pasajeros, taxis, remises y autos rurales. (Sumario 13)
- O-11.173: Autorizando a la firma Cristal Rojo S.A. a afectar con el uso de suelo "Servicio de Internet con Acceso a Red" junto a los permitidos, en el inmueble sito en Rivadavia 2860. (Sumario 14)
- O-11.174: Autorizando a la señora Diana Disteffano, a desarrollar los usos de suelo de "Pista de Karting - Café Bar y Juegos Electrónicos", en los predios de calle Vucetich en el tramo comprendido entre las calles San Salvador y Guanahani. (Sumario 15)
- O-11.175: Autorizando a comprometer fondos del Ejercicio 2006 para proceder a la adjudicación de la contratación de seguros para diversas coberturas. (Sumario 16)
- O-11.176: Autorizando la extensión del espacio de estacionamiento fijo para automóviles de alquiler, ubicado en la intersección de la avenida Luro y Arturo Alió. (Sumario 17)
- O-11.177: Autorizando al D. E. a impulsar las acciones y gestiones pertinentes para la incorporación del Municipio en el Programa RAFAM. (Sumario 18)
- O-11.178: Afectando al Distrito E3 Parcelas del Barrio San Antonio y autorizando a la firma DUGAS S.R.L. a desarrollar en las mismas el uso de suelo Depósito y Venta de Garrafas. (Sumario 19)
- O-11.179: Autorizando a modo de excepción al señor Alfredo Esteban, titular de coche taxímetro n° 775 a habilitar en la misma el vehículo marca Peugeot 504, modelo 1992. (Sumario 20)
- O-11.180: Autorizando a comprometer fondos de futuros ejercicios con motivo de la suscripción de contratos de leasing con Provincia Leasing S.A. (Sumario 21)
- O-11.181: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública mantiene al 31 de diciembre de 1999, el inmueble identificado por Cuenta Municipal n° 229914/5. (Sumario 22)
- O-11.182: Incorporando el inciso ñ) al artículo 22° de la Ordenanza 16569, referente a la bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre. (Sumario 23)
- O-11.183: Incorporando un artículo a la Ordenanza n° 15.577, - referente a la renovación anual por mitades de los integrantes del Consejo Municipal de Cultura. (Sumario 24)
- O-11.184: Convalidando Decreto 1133 del D.E. mediante el cual se estableció hasta el 30/9/05 un sistema de flexibilización de condiciones para regímenes de regularización vigentes (Sumario 32)
- O-11.185: Autorizando a "Amigos del Chevrolet Mar del Plata" el uso de espacio público para la realización de una exposición los días 16 y 17 de julio del corriente año (Sumario 33)
- O-11.186: Autorizando al Colegio FASTA San Vicente de Paul a realizar el "Tradicional Desfile de la Independencia" el día 8 de julio de 2005 (Sumario 34)
- O-11.187: Autorizando al señor Carlos Aires, en excepción a lo dispuesto por el Decreto 40/67, a realizar promoción por calles de la ciudad de la obra teatral "El Zorro" mediante la utilización de un equino con jinete el día 9 de julio (Sumario 35)
- O-11.188: Autorizando a "Abuelas de Plaza de Mayo" el uso de espacio público para la realización del ciclo "Murgas por la Identidad" los días 16 y 15 de julio de 2005 (Sumario 36)

Decretos:

- D-1212: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 25)

Comunicaciones:

- C-2845: Solicitando al D. E. estudie la posibilidad señalar, con pintura reflectiva, el pavimento de la Av. J.P. Ramos, entre la Av. Juan B. Justo y la calle Génova. (Sumario 26)
- C-2846: Viendo con agrado que la Subsecretaría de Cultura realice gestiones para recibir la revista "Ojos", realizada por la Biblioteca Braille de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 27)
- C-2847: Solicitando al D. E. realice las obras necesarias para la refuncionalización del edificio del Jardín de Infantes Municipal n° 19 de Colonia Barragán. (Sumario 28)
- C-2848: Solicitando al D. E. realice gestiones ante la Provincia para que se construyan veredas de material, en el perímetro de la Escuela Provincial n° 50. (Sumario 29)
- C-2849: Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con el asalto perpetrado al Teatro Colón, durante la madrugada del 21 de junio de 2005. (Sumario 30)
- Viendo con agrado que el D. E. realice las gestiones para facilitar el financiamiento de la edición de un libro sobre el arte y la obra del artista plástico Italo Grassi. (Sumario 31)

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Diana Inés Disteffano, a desarrollar los usos de suelo "Pista de Karting - Café Bar y Juegos Electrónicos", en los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 27h, Parcelas 3 a 11; Manzana 27j, Parcelas 1 a 11; Fracción I, Parcelas 24 a 26, ocupando la calle Vucetich en el tramo comprendido entre las calles San Salvador y Guanahani y la calle Guanahani en el tramo comprendido entre las calles C. A. Mosconi y Avda. Martínez de Hoz, tramos que no se encuentran librados al uso público de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3º .- Se mantienen vigentes las prescripciones de la Ordenanza n° 11702, que no se opongan a lo autorizado en la presente.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.175

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1433

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2006 por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 24.637,50) para proceder a la adjudicación de la contratación de seguros para diversas coberturas, tramitada por la Licitación Pública n° 1/04.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.176

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1439

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la extensión del espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro ubicado en la intersección de las Avdas. Pedro Luro y Arturo Alió.

Artículo 2º .- Dicha extensión deberá ser ubicada sobre la acera de los números pares de la calle 25 de Mayo entre Arturo Alió y Grecia, con una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres (3) unidades.

Artículo 3º .- El mencionado espacio deberá ser señalado, demarcado, mantenido y conservado por los usufructuarios conforme la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.177

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1444

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de tareas y gestiones tendientes a instaurar un régimen de compras y contrataciones común y uniforme para toda la administración municipal, acordes con los lineamientos establecidos en las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales para los Municipios, dispuesto por el Decreto n° 2980/00 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y de conformidad con lo establecido en los artículos 197º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 31º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y normas complementarias.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a impulsar las acciones y gestiones pertinentes para la incorporación del Municipio de General Pueyrredon en el Programa RAFAM - Reforma de la Administración Financiera en el Ambito Municipal, de acuerdo con la normativa legal vigente y de conformidad con las pautas, cronograma y metodología de capacitación e implementación establecidas por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.178

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1450

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Desaféctase del Distrito de Urbanización Determinada Cuarenta y Cinco (UD45) y aféctase al Distrito de Equipamiento Tres (E3) establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, a las Parcelas 15a, 16a y 15b de la Circunscripción VI, Sección H, Chacra 11, Fracción II del Barrio San Antonio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Autorízase con carácter precario a la firma DUGAS S.R.L. a desarrollar el uso de suelo Depósito y Venta de Garrafas en las parcelas mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Previo a la habilitación definitiva se deberá hacer efectiva la pertinente cesión y transferencia de dominio a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, de un predio destinado a Reserva para la localización de Equipamiento Comunitario de Uso Público con una superficie mínima de 850 m2 y ubicado en el Barrio San Antonio, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 56º del Decreto Ley Provincial n° 8912 y en el artículo 3º del Decreto Provincial n° 1549/83. El Departamento Ejecutivo evaluará y de corresponder, aceptará la cesión de dicho predio.
- b) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de planchetas urbanísticas del Código de Ordenamiento Territorial, en consonancia con lo establecido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 5º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º .- Derógase la Ordenanza n° 8343.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.179

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1465

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a modo de excepción al señor Alfredo Esteban, L.E. 5.298.404, titular de la licencia de coche taxímetro n° 775, a habilitar en la misma el vehículo marca Peugeot 504, dominio RLQ-377, modelo 1992, hasta el vencimiento de su vida útil el 31 de diciembre de 2006.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.180

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1467

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de futuros ejercicios por las sumas que se detallan seguidamente, con motivo de la suscripción de contratos de leasing, referentes a los bienes que se incluyen en el Anexo I de la presente, con Provincia Leasing S.A.:

Año 2006:	\$ 129.454,88
Año 2007:	\$ 129.454,88
Año 2008:	\$ 129.454,88
Año 2009:	\$ 80.686,85

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

BIENES	CANTIDAD	MARCA	MODELO
Pick Up	5	Ford	Ranger XL Plus Diesel 4x2
Automóvil	1	Ford	Focus Ghia Diesel 4 P
Automóvil	1	Ford	Ambiente Ghia Diesel 5 P

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.181

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1471

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública mantiene al 31 de diciembre de 1999 el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección I, Manzana 071, Parcela 1, Cuenta Municipal n° 229914/5.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.182

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1480

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Incorpórase el inciso ñ) al artículo 22º de la Ordenanza 16569 – Complementaria del Presupuesto, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 22° .- La bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre se abonará a aquellos agentes que se desempeñen en tareas en las que se evidencie la vinculación de las labores con el riesgo y la insalubridad del ambiente de trabajo, con arreglo a lo dispuesto en los incisos siguientes. El monto a percibirse por tal concepto se liquidará sobre la base de porcentajes del sueldo básico correspondiente al Obrero I con 44 hs. semanales, teniendo en cuenta la naturaleza de las labores desarrolladas por el beneficiario y conforme a la siguiente escala:

- n) El personal que se desempeña en el Departamento de Espacios Verdes y que se encuentra permanentemente afectado a tareas de corte de pasto y mantenimiento de canteros en los sectores de pendientes pronunciadas, específicamente a las lomas existentes en Playa Chica, Playa Grande, Parque San Martín, Paseo Jesús de Galíndez, Torreón del Monje y Alfonsina Storni, que involucran un riesgo para la integridad física de los mismos, el veinticinco por ciento (25%)."

Artículo 2° .- La incorporación establecida por el artículo anterior tendrá vigencia a partir de la fecha de promulgación de la presente.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

N° DE REGISTRO : O-11.183

NOTA H.C.D. N° : 378

LETRA C

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1° .- Incorpórase un artículo a la Ordenanza n°15.577, referida al Consejo Municipal de Cultura, el que quedará redactado con el siguiente texto:

"Artículo 8° .- **Renovación anual por mitades de los integrantes del Consejo Municipal de Cultura:**

1) Comisión Electoral: A efectos de la renovación, se constituirá una Comisión Electoral, que estará integrada por los miembros del Consejo Municipal de Cultura que no deban renovar su mandato ese año y por 2 (dos) representantes de una Asamblea convocada ad - hoc, por ese Consejo. Su función será la recepción, verificación y clasificación de los inscriptos para la renovación del Consejo Municipal de Cultura.

2) Procedimiento: La Comisión Electoral invitará para que, en el término de los 15 (quince) días hábiles siguientes, se inscriban las personas físicas, jurídicas y asociaciones culturales de hecho interesadas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° incs. 2) y 3).

3) Convocatoria: Cumplido el plazo de inscripción, la Comisión Electoral:

a) Clasificará a los postulantes según la actividad cultural que cada uno haya registrado en su inscripción.

b) Publicará la nómina completa de postulantes, durante un período de 10 (diez) días hábiles, a los efectos de que la comunidad se informe y tenga la posibilidad de presentar impugnaciones.

c) Cumplido el plazo y durante los 5 (cinco) días hábiles siguientes recibirá los descargos y resolverá acerca de las impugnaciones, publicando el listado definitivo.

d) En el término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la publicación del listado, convocará a todos los inscriptos a una Asamblea, para la elección.

4) Acto eleccionario: Cada convocado recibirá el listado definitivo y en ese mismo acto deberá elegir a tres (3) postulantes para cubrir los lugares del Consejo Municipal de Cultura que corresponda renovar.

5) Conformación del Consejo Municipal de Cultura: Se procederá a realizar el escrutinio, eligiendo al candidato más votado de cada actividad cultural. No podrá ser elegido como titular ni como suplente quien obtenga menos de dos (2) votos:

a) En caso de no completar el número de miembros a renovar, se agregará el segundo más votado de cada actividad y si fuera necesario el tercero, definiéndose por sorteo en caso de paridad.

b) Si por el contrario, por la cantidad de actividades representadas, se excediese del número de integrantes a renovar, la Comisión Electoral analizará la posibilidad de fusionar dos o más actividades que por su naturaleza estén claramente emparentadas. De no lograrse este objetivo serán elegidos los candidatos más votados, definiéndose por sorteo en caso de paridad, siempre respetando el equilibrio de la representatividad de cada actividad cultural.

c) Por el mismo mecanismo, los que por la cantidad de votos obtenidos en cada actividad ocupen los dos lugares siguientes a los designados para integrar el Consejo, formarán el listado de los suplentes.

6) Escrutinio: Se llevará a cabo el día de la elección, labrándose el acta correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° inc. 7).

Será de aplicación supletoria en todo lo no contemplado por el presente, lo dispuesto por el artículo 5° de esta Ordenanza".

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.186
NOTA H.C.D. Nº : 394

LETRA C **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Colegio F.A.S.T.A. San Vicente de Paul a utilizar el sector público y corte de tránsito de la calle Falucho entre Avda. Independencia y Catamarca, para la realización del "Tradicional Desfile de la Independencia", el día 8 de julio de 2005, a partir de las 13.30 horas.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.), previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.187
NOTA H.C.D. Nº : 395

LETRA A **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Carlos Aires D.N.I. 12.506.967, en excepción a lo dispuesto por el Decreto 40/67 y la Ordenanza 4049, a realizar la promoción en la vía pública de la obra teatral "El Zorro", mediante la utilización de un equino con jinete, que circulará por varias calles de la ciudad, el día 9 de julio en el horario de 13 a 14,30.

Artículo 2º .- La autorización otorgada por el artículo precedente, deberá contar con el apoyo necesario a efectos de dejar la vía pública en perfectas condiciones de higiene luego de su utilización.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo, a través de su dependencia competente, establecerá conjuntamente con el permisionario el recorrido correspondiente.

Artículo 4º .- Asimismo, deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberá abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de la actividad.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.188
NOTA H.C.D. Nº : 399

LETRA A **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a las Abuelas de Plaza de Mayo el uso del espacio público de la calle Mitre entre la Avda. Luro y la calle San Martín, para instalar un escenario con motivo de la realización del ciclo de Murgas por la Identidad que se llevará a cabo los días 16 y 17 de julio de 2005, en el horario de 14 a 18.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.), previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

DECRETO

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : D-1212

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. 2079-AM-04, 1097-J-05, 1145-J-05, 1183-J-05, 1240-J-05, 1242-J-05, 1369-DP-05 y Notas 589-J-04, 708-M-04, 270-OS-05, 280-C-05, 282-P-05, 285-G-05, 309-G-05, 319-C-05, 325-OS-05 y 351-F-05

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Exp. 2079-AM-04: Respuesta a Comunicación C-2778, relacionada con la solicitud de instalación de reductores de velocidad en la intersección de Olazábal y Balcarce.

Exp. 1097-J-05: Respuesta a Comunicación C-2790, relacionada con la obra de cloaca correspondiente a la Asociación Vecinal de Fomento Faro Norte.

Exp. 1145-J-05: Respuesta a Comunicación C-2795, requiriendo información sobre la elaboración de estudios destinados a redefinir las zonas fiscales para la determinación de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Exp. 1183-J-05: Solicitando informes sobre el servicio de recolección de residuos en el Barrio Faro Norte.

Exp. 1240-J-05: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de señales luminosas para el cruce de peatones en los semáforos existentes.

Exp. 1242-J-05: Solicitando la señalización necesaria en la manzana delimitada por las calles Perú, Tierra del Fuego, Rivadavia y San Martín.

Exp. 1369-DP-05: Informe de la Defensoría del Pueblo sobre la regulación de actividades de surf, windsurf, bodyboard o similares.

Nota 589-J-04: Jardín de Infantes Fray M. Esquiú. Solicita colocación de reductores de velocidad frente al establecimiento.

Nota 708-M-04: Movimagen Publicidad. Solicita autorización para realizar publicidad en colectivos.

Nota 270-OS-05: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Informe de Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2005.

Nota 280-C-05: Consejo del Discapacitado. Solicitan incorporación de representantes en las comisiones internas del H. Cuerpo que analicen temas relacionados con la discapacidad.

Nota 282-P-05: Pellegrini, Alberto J. Exposición banca abierta sobre la tarifa del servicio de transporte colectivo de pasajeros.

Nota 285-G-05: Greentec S.R.L. Presenta informes sobre tecnologías para el tratamiento de residuos.

Nota 309-G-05: Greentec S.R.L. Adjunta documentación referida a reciclado, envasado y destrucción de residuos domiciliarios.

Nota 319-C-05: Comisión de Monitoreo Ambiental. Eleva informe referente al predio actual de disposición final de residuos.

Nota 325-OS-05: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2005.

Nota 351-F-05: Fiscalía General Departamento Mar del Plata. Remite copia de presentación realizada por el señor Alejandro Capparelli, con relación al aumento de la tarifa del transporte público.

COMUNICACIONES

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2845

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1419

LETRA BUC

AÑO 2005

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de efectuar la señalización, con pintura reflectiva, del pavimento de la Av. Jacinto Peralta Ramos, entre la Av. Juan B. Justo y la calle Génova, y de su continuación Av. Antártida Argentina, desde Génova hasta la Av. Mario Bravo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2846

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1429

LETRA EF

AÑO 2005

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que la Subsecretaría de Cultura efectúe las gestiones pertinentes para recibir la revista "Ojos", realizada por la Biblioteca Braille de la Provincia de Buenos Aires conjuntamente con Asterisco Producciones, poniéndola a disposición del público en las bibliotecas municipales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2847

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1431

LETRA PS

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las obras necesarias conducentes a la refuncionalización del edificio del Jardín de Infantes Municipal nº 19 de Colonia Barragán, contemplando especialmente:

- La construcción de pilares para la reubicación de los tanques de provisión de gas.
- El cerramiento del SUM, colocando el portón de cierre y las puertas laterales.
- La verificación de las instalaciones eléctricas y la instalación de disyuntores.
- La colocación de un alambrado perimetral que evite el ingreso de animales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2848

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1459

LETRA AM

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para que proceda a la construcción de veredas de material, en el perímetro de la Escuela Provincial nº 50 ubicada en la Avda. Fortunato de la Plaza y Cuba.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2849

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1482

LETRA AM

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el asalto perpetrado al Teatro Colón, durante la madrugada del 21 de junio de 2005 y cuyo saldo fuera la sustracción física de su caja de seguridad:

- a) Monto de dinero en efectivo y de otros valores u objetos que pudieran haber estado contenidos dentro de la mencionada caja.
- b) Individualización de las personas que tenían llaves de las puertas de acceso al teatro, como así también de aquellas que tenían conocimiento de la clave de la alarma de seguridad al momento del hecho, detallando en ambos casos empleados o funcionarios municipales, particulares o empleados de la empresa de seguridad afectados a la custodia del edificio.
- c) Nombre de la empresa de seguridad contratada para custodiar el edificio, detallándose los siguientes puntos:

- 1.- Copias del/los contratos celebrados.
- 2.- Antecedentes de la misma, como así también datos que primaron para su elección.
- 3.- Fecha de inicio, de caducidad, monto y funcionario que ha suscripto los contratos respectivos.
- 4.- Nómina de empleados pertenecientes a la empresa desde la fecha de suscripción del contrato hasta la actualidad y horarios en que realizan sus tareas.
- d) Nombre de las empresas aseguradoras del edificio y/o de sus bienes al momento del hecho, informándose a su vez los siguientes puntos relacionados con ellas:
 - 1.- Copias de los contratos celebrados.
 - 2.- Antecedentes de las mismas como así también datos que primaron para su elección.
 - 3.- Espectro de cobertura de los seguros contratados y su discriminación por riesgos y montos.
 - 4.- Fecha de inicio y caducidad de los contratos efectuados.
- e) Si el edificio cuenta con sistema de alarma y en su caso si ésta se encuentra monitoreada. En caso afirmativo, determine la empresa en cuya responsabilidad recae la mencionada tarea, de qué manera funciona el sistema y remita copia del contrato respectivo.
- f) Programa de seguridad previsto para el resto del año 2005.

Artículo 2º .- Solicitase al Departamento Ejecutivo la suscripción de un convenio de cooperación con la Jefatura Departamental Atlántica Centro, para la puesta en funcionamiento de una guardia rotativa en la calle Hipólito Irigoyen entre la Avda. Luro y la calle San Martín, que prevea la custodia de los edificios públicos y privados, disponiendo la vigilancia de la manzana a partir de la 0:00 y hasta las 7 hs.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2850

NOTA H.C.D. Nº : 801

LETRA M

AÑO 2004

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante verá con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones que correspondan para facilitar el financiamiento o sponsoreo de la edición de un libro sobre el arte y la obra del artista plástico Italo Grassi.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-